

ACTA SESION ORDINARIA 4589

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos ochenta y nueve, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con un minuto, del veintinueve de julio del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Lizama Hernández, Vicepresidente; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sra. Olga Cole Beckford y Sr. Mario Mora Quirós. Ausentes: Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas y Sr. Juan Manuel Cordero González, por motivos laborales. Por la Administración: Sr. José Antonio Li Piñar, Gerente General; Sra. Ileana Leandro Gómez, Subgerente Administrativa; Sr. Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Silvia Coto Ramírez, Subauditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Orden del Día, el cual se aprueba de la siguiente manera:

- 1. *Presentación del Orden del Día.***
- 2. *Reflexión.***
- 3. *Discusión y aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria núm. 4587 y Extraordinaria núm. 4588.***
- 4. *Mociones.***

5. **Unidad de Planificación y Evaluación: Oficio UPE-309-13. “Informe Semestral: Evaluación al Plan Operativo Institucional, Año 2013”**
6. **Subgerencia Administrativa. Modificación Interna número IN08-2013**
7. **Gerencia General. Oficio UPE-235-13 Informe en relación al estudio de factibilidad sobre proyecto para construcción de gimnasio multiuso y ampliación del Área de soldadura en la Dirección Regional de Limón. Cumplimiento de Acuerdo Número 036-2013.**
8. **Asesoría Legal. Oficio ALEA-226-2013. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Expediente Núm. 18.391, denominado “Ley para promover la reducción en la jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales.”**
9. **Asesoría Legal. oficio ALEA-245-2013 de fecha 18 de Julio 2013, en referencia al informe sobre el Proyecto de Ley 17.502 “Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo”. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 139-2013-JD.**
10. **Gerencia General. Oficio GG-957-2013. Se somete a conocimiento y eventual aprobación el Plan de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias. Preparar a la institución sobre cómo actuar de manera preventiva, durante y después de una emergencia. Se distribuye para ser conocido en próxima sesión.**
11. **Auditoría Interna. Oficio AI-00605-2013. Propuesta de Creación del Proceso de Estudios Especiales y Atención de Denuncias en la Unidad de Auditoría Interna. (Se distribuye para ser conocido en próxima sesión).**
12. **Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**
 - 12.1 **Oficio PE-689-2013. Procedimiento seguido en el nombramiento de Abogado en la Unidad Regional Brunca.**
13. **Varios**
 - 13.1 **Espacio para posibles observaciones de los directores, al temario del Taller “Generación de estrategias y líneas de acción específicas para el fortalecimiento de la formación profesional”. Se sugiere a la Junta Directiva presentar las mismas a la Gerencia General por escrito, en el curso de esta semana.**

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Presidente, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4587 y Extraordinaria 4588.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión y aprobación del **acta de la Sesión Ordinaria No. 4587**, la cual se aprueba por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar el acta, la señora Directora Cole Beckford, por no haber estado presente en dicha sesión.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la revisión y aprobación del **acta de la Sesión Extraordinaria 4588**, la cual es aprobada por mayoría de los presentes.

Se abstiene de votar el acta, el señor Viceministro de Educación, por no haber estado presente en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO

Mociones.

No hay mociones de los señores Directores.

ARTÍCULO QUINTO

Unidad de Planificación y Evaluación: Oficio UPE-309-13. "Informe Semestral: Evaluación al Plan Operativo Institucional, Año 2013"

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por la señora Leda Flores, Encargada de la Unidad de Planificación y Evaluación y la señora Carmen Brenes, del Departamento de Evaluación y Estadística.

Se procede con la presentación, de conformidad con las siguientes filminas:



Informe de Resultados:
Evaluación al Plan Operativo
Anual
I Semestre 2013



Fundamento:

Este informe responde a los procesos de rendición de cuentas, según:

- El artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, y los artículos 72 y 74 de su Reglamento y Directrices presupuestarias vigentes.



Contenidos del Informe

- I. Aspectos generales: Breve introducción de la base legal, misión, visión, políticas que normaron el quehacer institucional 2013.
- II. Opción metodológica y criterios de valoración aplicados para calificar el cumplimiento de las metas.



- III. Seguimiento de metas por programa: Resumen del cumplimiento de las metas de todos los programas, según las categorías de valoración.

Valoración de los resultados de cada meta:

- Según lo esperado: porcentaje mayor o igual al 40%
- En riesgo de no cumplimiento: porcentaje menor al 40%

IV. Comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas y a nivel total.

V. Matriz de resultados por programa

VI. Anexos.



Principales resultados



Resumen de metas

Grado de avance N° de meta	
Total	23
Según lo esperado	9
En riesgo de cumplimiento	7
Medición anual	6
Metas eliminadas	1

Según lo esperado



Meta	Resultado	% de cumplimiento
15.989 personas egresadas por competencias en programas de capacitación y formación profesional en áreas de mayor demanda o prioritarias a nivel nacional. *Incluido en PND	7.857	49,8%
100% Pymes con servicios de capacitación y formación profesional respecto de lo programado. *Incluido en PND (1.142)	943	82,0%
2.621 módulos impartidos a personas que laboran en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas, según solicitudes recibidas.	1.938	73,9%

Meta	Resultado	% de cumplimiento
657 asistencias técnicas realizadas en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas, según solicitudes recibidas.	470	71,5%
6.803 personas capacitadas e idioma inglés u otros idiomas dentro del Programa Costa Rica Multilingüe. *Incluido en PND	3.213	47,2%
5% de crecimiento anual de personas matriculadas en formación del INA que reciben los cursos en Centros Colaboradores. * Incluido PND (6.242)	2.787	44,0%



Meta	Resultado	% de cumplimiento
100% de personas certificadas que recibieron y aprobaron capacitación y formación profesional mediante el uso de tecnologías de la Información respecto de lo programado. Includo en PN06.531)	3.259	49,9%
473 módulos impartidos mediante el uso de TIC en empresas, cámaras empresariales, organizaciones laborales, comunales o entidades públicas de los diferentes sectores productivos	376	79,3%
9.667 personas en desventaja social que concluyeron módulos	11.707	121,1%



Riesgo de no cumplimiento



Meta	Resultado	% de cumplimiento
→ 64% de personas egresadas de los programas de formación aseguran su inserción en el mercado laboral en las áreas técnicas prioritarias, en el primer año, después de la graduación	32,1	50,2%
→ 947 módulos impartidos a Pymes.	175	18,5%
→ 824 asistencias técnicas entregadas a Pymes.	228	27,7%
→ 5% de crecimiento anual de personas trabajadoras certificadas en competencias laborales respecto del año anterior. Includo PN010.113	3.556	35,2%



	Meta	Resultado	% de cumplimiento
→	39.120 personas egresadas de programas de capacitación y formación.	12.974	33,2%
→	10% de crecimiento anual de servicios de capacitación y formación que prestan empresas privadas acreditadas y renovados.* Incluido PND 2012)	216	29,5%
→	8.730 personas en desventaja social egresadas de programas de capacitación y formación.	2.487	28,5%



El porcentaje alcanzado en inserción área afín fue de un 32,1%, por lo que el indicador quedó por debajo en 31,9%.

Entre las razones por las cuales los egresados no lograron colocarse en el mercado laboral están:

- ✓ 58,6% no ha logrado conseguir empleo en el área que estudio.
- ✓ 27,6% no hay oportunidades de empleo en la zona donde habitan.



- ✓ Es en el segundo semestre que se ejecuta alrededor del 70% de los servicios programados para el año.
- ✓ Las empresas solicitan otro tipo de servicios, como son las asistencias técnicas, pruebas de certificación y programas. Siendo las dos primeras muy puntuales y específicas.
- ✓ Hay un rezago en el proceso de registro de información de servicios destinados a la atención de empresas.
- ✓ Existen vacíos en la definición de conceptos y criterios para identificar figuras tales como: "emprendedores", "auto empleo", "sector informal", lo que dificulta el registro y por lo tanto la visualización de la atención brindada a estos sectores.
- ✓ Como oportunidad de mejora: fortalecer a través de la coordinación regional el registro de la atención a Pymes y proponer una estrategia de trabajo que facilite la captura y registro de la información correspondiente de manera oportuna y completa.



Entre las razones que se destacan están:

✓ Poco personal docente que se tiene dispuesto para la atención este tipo de servicio.

✓ Si bien es cierto que los trámites del diagnóstico y diseño de AT están normados en cuanto a plazos de respuesta, puede haber atrasos por la cantidad de solicitudes, por lo que muchas solicitudes se atenderán en el segundo semestre, esperando un repunte en los últimos meses del año.

✓ Deficiencias en el registro de información en el sistema correspondiente.

Como medida a implementar a futuro se están diseñando nuevas aplicaciones en dos sistemas de información, orientados a facilitar y agilizar el registro de información de Asistencias Técnicas tanto por los núcleos tecnológicos como por las unidades regionales.

El avance de la meta es negativo, entre las razones están:

✓ La asignación insuficiente de docentes para este servicio.

✓ Las empresas en algunos casos, no muestran la apertura y colaboración para que sus empleados se certifiquen por temor a que los mismos luego exijan salarios más altos o migren a otras empresas.

La puesta en marcha del Banco de Docentes, a partir del presente año, puede ser una alternativa para reforzar la cantidad de personal docente a este tipo de servicios.

✓ La mayoría de los programas iniciados en el primer semestre, finalizan en el segundo semestre, lo que incide directamente en el cumplimiento de la estimación semestral.

✓ Se han presentado renuncias y procesos de pensión de docentes que limitan la ejecución según lo programado.

✓ Capacidad instalada en centros fijos y dificultades existentes para contar con infraestructura adecuada para el desarrollo de programas por medio de acciones móviles.

Las oportunidades de mejora que se mencionan tienen que ver con proyectos de inversión para dotar al instituto de la infraestructura requerida, impulsar contratos con entes de derecho público y privado, impulsar otras modalidades para brindar los servicios, gestionar los nombramientos de los docentes que han renunciado o pensionado.



✓ No toda solicitud de acreditación se resuelve de manera positiva, por no cumplir con todas condiciones solicitadas.

✓ Existen solicitudes que no se pueden atender, ya que el instituto no posee la oferta de formación que requieren.

✓ Atrasos en las pruebas de idoneidad, pues las realizan los núcleos y no cuentan con personal, además las solicitudes han aumentado.

Como oportunidad de mejora, se negocia con algunos núcleos y las entidades, en forma conjunta la oferta formativa que en la actualidad no se encuentra diseñada por parte de los núcleos, y así lograr la consecución de la acreditación y estructura de los nuevos diseños para la institución.



✓ La baja escolaridad, las limitaciones físicas agudas (principalmente motoras), las diferencias étnicas y las condiciones psicosociales intrafamiliares.

✓ El ofrecimiento de empleos mientras están cursando las capacitaciones, es el principal motivo de deserción.

✓ No existe una propuesta integral e interinstitucional que nos permita identificar este tipo de población y sobre todo que permita darle seguimiento una vez que esté en los procesos de capacitación.

Las oportunidades de mejora que las unidades regionales proponen tienen que ver con:
✓ Espacio de tiempo en las labores de los profesionales en Trabajo Social y Orientación, para que puedan atender a esta población.

✓ Capacitación de los docentes en aspectos pedagógicos.

✓ Flexibilizar los horarios de los SCFP que se brindan para esta población, para evitar la deserción.

✓ Atención a los programas gubernamentales dirigidos a esta población (Empléate, Avancemos, Por mí).



Metas anuales





79% de personas egresadas de los programas de capacitación que se mantienen en un puesto de trabajo en su área de capacitación en las áreas técnicas de mayor demanda o prioritarias, en los seis meses después de la graduación.

34% de la población matriculada en el INA en desventaja social (mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y privados de libertad) que reciben capacitación para mejorar sus conocimientos y destrezas, incorporados al mercado laboral un año después de su graduación.* Includo en PND

90% de calificación de los SCFP, por parte de los estudiantes con una escala de 1 a 100.

80% grado de satisfacción de las Mipymes que recibieron SCFP.

87% grado de satisfacción de las empresas que recibieron algún SCFP por parte del INA.

12% de deserción en los programas de capacitación y formación.



Meta eliminada



Meta	Resultado	% de cumplimiento
100% de personas microempresarias con capacitación y formación respecto de lo programado (18.166)	Eliminada	Eliminada según oficio DM22713

Ejecución Presupuestaria

Programa	Porcentaje ejecución
Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional	51%
Programa 2: Apoyo Administrativo	53%
<u>Total Presupuesto:</u>	<u>52%</u>

Conclusiones:

- Hay indicadores en los cuales, se requiere realizar un análisis de posibles escenarios de desempeño, especialmente en aquellos clasificados en riesgo y con sobre-ejecución.
- Aplicar medidas correctivas o ajustes a la mayor brevedad posible.



MUCHAS GRACIAS

El señor Presidente, consulta si es que no se pudo localizar, a las personas egresadas en el 100% o es que se localizó a todas en el 100% y únicamente el 32.1%, están en el campo laboral.

La señora Brenes, responde que se logró solo un 90% de localización y de esas personas egresadas, solo el 32,1%, está trabajando.

El señor Presidente, señala que este es un indicador muy importante, por lo que hay que ponerle mayor esfuerzo, porque se está hablando de que prácticamente el 50% de las personas egresadas, están colocadas en el mercado laboral, el otro 50% se certificó y están en la casa, porque no consiguieron trabajo.

Indica que habla para sí mismo, porque esto lo asume como un reto, pero además luego tendrán que reunirse la Presidencia, la Gerencia y las dos Subgerencias, con la Unidad de Planificación, para ver dónde está ese 32%, que se certificó y no tienen trabajo, en cuáles áreas técnicas, programas y ver si es que ese mercado está saturado, por lo que tendrían que quitarlo y reforzar el que sí requiere mayor demanda o si es una falla en las mallas curriculares, por lo que están certificando técnicos o mano de obra, pero que no reúne el perfil que requiere la empresa.

Reitera que este tema, es un reto de la Administración.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta qué población de estudiantes abarcó este estudio.

La señora Brenes, responde que básicamente, se tomaron personas egresadas de los Programas de Formación de Eléctrico, Metal Mecánica, Tecnología de Materiales, Turismo; se realizó con una muestra de doscientas ochenta y ocho personas, egresadas de dichos programas, en un período de sesenta días hábiles de trabajo de campo. Aclara que esta es la muestra, porque la población era mayor.

Agrega que casi todas las personas eran mayores de edad, en un rango de 20 a 24 años. El 52.1 tenía secundaria completa, 1.1 con estudios universitarios completos; la mayoría residentes de Alajuela y San José, solamente 8 residen en Limón.

En cuanto a la oferta del INA, las personas que se capacitaron con mayor énfasis, fue en Gastronomía.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, consulta si esta encuesta, se está haciendo en forma periódica.

La señora Brenes, responde que se hace una vez al año en estos sectores, para medir este indicador, que se plantea hace cerca de tres años.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que considera importante que en otra ocasión, les presenten las tres encuestas en forma comparativa, para analizarlas con mayor detalle.

El señor Presidente, señala que le gustaría tener un cuadro comparativo del 2010,2011, 2012 y 2013, porque el temor que tiene en cuanto al tema del planeamiento y la evaluación, es que es para medir resultados, productos, y que todos los años se les presente un trabajo muy técnico, el cual exponen en Junta Directiva, se aprueba para cumplir o se toma nota, pero no se toman las acciones correctivas y estratégicas que se deben tomar, para ir en una mejora continua, semestralmente, año a año, para tener la verdadera evaluación de ese producto final que se espera.

Agrega que como Presidente Ejecutivo de la Institución, le interesa tener estos cuadros, evaluar y que a nivel administrativo, se reúnan con quien tengan que hacerlo, para analizar y corregir estos temas. En varias ocasiones, ha mencionado que no le interesa buscar culpables, sino ir solucionando los problemas e ir en una mejora continua de la Institución.

La señora Brenes, responde que el cuadro comparativo ya está hecho, con las diferentes metas del Plan Nacional de Desarrollo y tienen el dato de cuánto se lleva acumulado y cuál es la deuda.

La señora Flores, acota que enviarán este cuadro, que está contenido dentro de un informe.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 8, se habla sobre la complejidad de los procedimientos para contratar los CCSP, por lo que desea saber si es viable simplificar esos procedimientos.

Asimismo, hay otro punto que dice *“personal que se retira por diversos problemas”* y en este caso no vio oportunidades de mejora.

Señala que en la página 12, le cuesta mucho visualizar la clase de atención que se da a las PYMES y el impacto que tienen en éstas; es decir sigue sin entender, si se atienden PYMES unipersonales, formales o informales.

En la página 13, la coletilla al final dice *“existen vacíos en la definición de conceptos”* y esto se repitió el año pasado, es decir, si existen vacíos en esto, hay que definirlos, para que el próximo año, no vengan otra vez diciendo esto mismo. En ese sentido, hay que hacer un taller o algo por el estilo, para tener clara esta definición.

Sobre la página 14, tiene una recomendación en el aspecto de tratar de tener una estrategia, ya sea a través del MEIC, Cámaras de Industrias u otros, para ver si es la cantidad de módulos impartidos a PYMES, que está en riesgo. Que la estrategia sea con sectores organizados directamente, para ver si se puede levantar ese indicador.

En la página 20, dice *“existen solicitudes de clientes con servicios de capacitación y formación, que el INA no puede atender”*, en esto hay que ver cuáles son, porque precisamente esa es una oportunidad, para ver cuáles son los vacíos, en qué se está fallando y poderlos atender.

Agrega que hay seis párrafos, en la misma página 20, a los que no les encontró la relación, como el hecho de qué tiene que ver la Acreditación, con el Objetivo, no los ve muy ligados.

En la página 21, en relación con los Centros Colaboradores, se tiene que hay largos plazos por parte de la Asesoría Legal, para realizar los trámites del Convenio, en este sentido, piensa que se deben agilizar los mismos, porque se tiene nuevamente una pega, porque los Centros Colaboradores son importantes para el INA.

En la página 27, en el Grado de Satisfacción de las PYMES que recibieron Servicios de Capacitación y Formación Profesional, se anota el primer semestre 2012, consulta si es correcto consignar el 2012, es decir se da cada año.

La señora Brenes, responde que es del primer semestre del 2013.

El señor Director Muñoz Araya, indica que en la página 30, en el gráfico falta un "no".

Asimismo, en el gráfico 15, la mayor deserción se está dando en Tecnología de Materiales, seguida por Agropecuario, en ese aspecto el INA le dedica mucho al Sector Agropecuario, por lo que consulta si se explican las razones, ya que le gustaría conocerlas.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, menciona que en términos generales, cuando les traen estos resultados, en que no se cumplen o en que están muy lejos del cumplimiento de las metas, en el informe de Evaluación del Plan Operativo; y que en realidad muchas veces, tienden a echarle las culpas o la carga de los problemas, a los funcionarios de la UPE, cuando realmente lo que hacen es medir lo que ha ocurrido en la Institución y si no se cumplieron las metas en materia de PYMES, ellos no tienen nada que ver, lo que hay que ver es qué pasó, con la Unidad de PYMES, que no cumplió con las mismas.

Personalmente, agradece a las funcionarias por traer la información, para ver si vía Administración, se puede enderezar algo que estaba funcionando mal. Por este motivo, desea aclararles a las funcionarias presentes, que cuando se hacen las críticas, saben que la Unidad de Planificación no es la culpable.

Agrega que la alta Administración, debe tomar nota de todas estas desviaciones, respecto de los objetivos y las metas planteadas en el Plan Operativo y ver Unidad por Unidad, qué fue lo que pasó y qué es salvable en esta etapa del año. Le parece preocupante lo de las PYMES, por el contexto que están viendo en la actualidad, de que éstas son muy importantes, en la medición de la labor del INA y se espera mucho de la Institución en esta materia, por lo que recomendaría que se trate de hacer un análisis a fondo, de esa problemática.

El otro aspecto que es hasta un poco repetitivo, es lo que tiene que ver con el incumplimiento, en el área de la contratación de servicios de capacitación con terceros, cuyo porcentaje de cumplimiento, le parece que anda por el 80%, y es una parte que si no funciona bien, le provoca un fuerte daño al INA, porque pierde el apoyo, que le aportarían una gran cantidad de instituciones públicas y privadas,

que podrían ser contratadas por el INA, para ayudarle a la Institución a cumplir sus metas y objetivos.

Sin embargo, ha sucedido que cuando esta contratación de servicios con terceros, se inició en administraciones pasadas, con un contexto de reglamentación, que permitía un manejo más o menos flexible de esas contrataciones, lamentablemente hubo problemas de incumplimiento e irregularidades, entre otros; esto provocó que la Contraloría, la Procuraduría y la propia Administración superior del INA, tomara una solución de que en lugar de resolver, el problema puntual de los incumplimientos y las irregularidades, prácticamente se destruyó el programa, porque se sacaron unos reglamentos nuevos, con mucho entramamiento, restricción, limitaciones, que a la larga, lo que ha estado ocurriendo en estos tres años, es que cada día son menos los contratos que se pueden hacer, con instituciones del Sector Privado e incluso público externo, que contribuyen en apoyar al INA, en dar estos cursos.

Manifiesta que por esto se ha caído fuertemente, la cantidad de contrataciones de cursos de inglés, de computación en las diferentes modalidades que hay, y resulta que esa es un área crítica para Costa Rica. Incluso la semana pasada, la Directora Ejecutiva de la UCCAEP, en forma reiterativa ante una consulta que le hicieron, dijo que esas dos áreas son críticas, porque el país necesita más gente y en estos momentos ni el INA, ni las demás instituciones educativas que hay en Costa Rica, están dando suficientes resultados en esa materia.

Señala que el señor Director Monge Rojas y su persona, fueron a una reunión hace un mes, con el área de Capacitación de la Unión de Cooperativas, dirigida por el señor Rodolfo Navas y precisamente salió a colación este tema, es decir instituciones como las cooperativas, tienen prácticamente en todo el país,

excelentes instalaciones físicas, incluso en algunos casos mejores que las del INA, para dar estos cursos. En el Edificio Cooperativo en San Pedro, hay tres pisos de aulas con muchas computadoras, para dar cursos de capacitación en computación y hay muchas cooperativas, a lo largo y ancho del país, que tienen instalaciones impresionantes.

Asimismo, están algunas instituciones educativas privadas, con excelentes instalaciones, que estarían dispuestas a que se utilizaran en horarios vespertinos, para cursos del INA. El Director del Centro Cultural Costarricense-Norteamericano, cada vez que se encuentran, le pregunta qué pasa con el INA y que ellos podrían dar muchos cursos y que si es necesario, podrían traer profesores de Estados Unidos, en el caso de que se hiciera una alianza con ellos.

Indica que lo que sucede, es que el actual Reglamento, tal como está hecho, y como lo ha manifestado el señor Presidente Ejecutivo, está hecho para ladrones, no para gente decente, es decir tiene tantas regulaciones, para que un ladrón o sinvergüenza no estafe al INA, que las instituciones que son decentes, dicen que como se les ocurre, que van a estar llenando todos esos requisitos, porque es casi una falta de respeto.

Piensa que de alguna manera, este problema lo van a seguir teniendo y van a seguir desperdiciando o no teniendo el apoyo de instituciones de mucho prestigio, mientras no se atienda urgentemente el asunto del Reglamento, para contar con uno que haga la diferenciación, es decir no es lo mismo contratar a un señor, que está montando un taller para enseñar algo y que en ese momento está comprando las computadoras, a estar negociando un programa de largo alcance, con el Centro Cultural Costarricense Norteamericano, con el Colegio Don Bosco, o con la Unión Nacional de Cooperativas, que son otro tipo de instituciones.

Añade que el Reglamento debería diferenciarse, en cuanto a quién se está contratando y sobre todo cuando se contrata con instituciones que son privadas, pero sin fin de lucro, que no se les puede tratar con el mismo rasero, que a empresas privadas, que sí tienen fin de lucro y que por lo tanto, andan viendo cómo le sacan dinero al INA, a través de un contrato. Es muy diferente, cuando se habla con instituciones de prestigio, que tienen incluso fines sociales, similares a los del INA.

Reitera que mientras no se haga esto, la situación va a seguir igual, es decir no van a poder tener un área de contratación con terceros, que sea dinámica y que cubra todas las necesidades, que el país tiene y el INA tiene los recursos para hacer estas contrataciones, pero el Reglamento no lo permite. Piensa que hay que ir a hablar a la Contraloría, para explicarles esto y que entienda que cuando les llegue una propuesta, la vean en la forma que corresponde.

La señora Directora Cole Beckford, menciona que es preocupante ver en los números y los porcentuales, donde prácticamente en todas las áreas, en que hay una baja calificación, está PYMES. En su caso ha estado desanimada, porque en realidad ha tratado de formar muchos grupos, pero hay muchos obstáculos, cuando se trata de tener acceso a la parte económica. La Banca de Desarrollo ha sido un elefante blanco, nadie lo maneja como tiene que ser y esto lo viene diciendo desde el 2006.

Saben que la gente necesitada, también requiere de una Institución fuerte, que vaya más allá del acompañamiento. Sería importante ver con los pequeños grupos, dónde ha estado la falla, pero no solo medir, sino hacer un estudio

efectivo, para ver las recomendaciones y tratar de ayudarlos, orientarlos, coordinar con entes que les dé acceso al crédito.

También debe decir, que el INA ha hecho un gran trabajo en Limón, pero con algunos grupos no ha podido llegar un poco más allá, porque falta el acompañamiento terminal, incluso, personalmente iba con recursos propios, a las reuniones. Piensa que es importante revisar todo esto por zonas, porque en algunas se pueden cumplir las metas, pero otras se quedan atrás.

Reitera que el INA ha hecho su parte en el trabajo, pero hay un bloqueo en cuanto a los recursos, y esto no les va a permitir salir de la pobreza, se va a seguir enfocando muchas cosas y a lo mejor solo en algunas zonas.

Recuerda que desde hace cinco años, viene diciendo que en Limón, con el Proyecto Limón Ciudad Puerto, no se iba a hacer nada, y así ha sido, la plata se fue en contratar asesorías.

Asimismo, felicita a las funcionarias de la Unidad de Planeamiento, porque les están dando los insumos, para revisar y ver por dónde se pueden rescatar muchas cosas, porque son millones de colones que se han perdido. También se dan situaciones, provocadas por funcionarios que no ayudan y que bloquean los trámites.

Todo lo que ha mencionado, sin detrimento del reconocimiento de la labor, que han hecho en la Administración, desde el anterior Subgerente Técnico, porque siempre apoyaron todo lo que se refiere a la Capacitación. Sin embargo, hay que

poner los pies en la tierra y ver dónde están las debilidades y rescatar e impulsar los proyectos de los grupos necesitados, que se han quedado en el aire.

El señor Viceministro de Educación, indica que tiene claro que cuando se mandan las metas a MIDEPLAN, van en general, es decir no se mandan detalles. En ese sentido, consulta si a lo interno del INA, se podría tener esa información desagregada por regiones, para poder ver el aporte, porque en la misma línea que planteaba la señora Directora Cole Beckford, en el sentido de que de pronto están contentos, porque una meta se cumplió, pero el aporte al cumplimiento de esa meta, toda fue de San José, lo que significa, que se tiene el resto de las direcciones de la periferia, haciendo un aporte de nada y aunque el INA integralmente cumplió, todo el aporte lo dieron una o dos regiones y quedaron unas cuantas rezagadas.

Consulta si la información del aporte de las distintas regiones, a cada uno de los indicadores, se tiene a mano, para poder valorar cuáles son las Direcciones Regionales más apuntadas y las menos.

La señora Flores, responde que sí lo tienen y lo que no está elaborado, lo pueden hacer, porque cuentan con la información. En ese sentido, se comprometen a hacer un cuadro por región y a mandarlo por correo electrónico, lo cual coordinarían con el señor Secretario Técnico.

El señor Presidente, agradece por la presentación del informe, lo cual no debe verse como una obligación de una Unidad, sino como un trabajo hecho con ganas, con interés de mejora y reitera que el mismo, representa un gran reto para la Administración, así lo ve a nivel interno de la Presidencia Ejecutiva, junto con la

Gerencia General y las dos Subgerencias, en el sentido de que deben reunirse para buscar alternativas de mejora.

Señala que el informe no debe quedarse, como una simple medición de un resultado, sino de una visión de cómo y qué acciones estratégicas, debe implementar la Institución y la Administración, para poder recuperar de manera positiva esas metas, porque de lo contrario, terminarían haciendo las gestiones ante MIDEPLAN, para que elimine las metas y resuelto el problema, pero no se trata de eso, sino de asumir responsabilidades.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, indica que estaba viendo que la evaluación de docentes o de cada uno de los módulos de enseñanza, dependen en parte de que la UPE pueda hacerlo, piensa que lo ideal sería, que esa evaluación estuviera incluida dentro de la docencia, que al concluir cada curso, el mismo profesor o encargado de la Unidad local o Regional o del Centro donde se estén dando los cursos, de una vez repartiera las evaluaciones, igual que se hace hoy día en muchas instituciones educativas, el último día de lecciones y que esas hojas pasen a un centro de procesamiento, que piensa que debería de ser la Contraloría de Servicios, porque el principal cliente del INA son sus alumnos.

Añade que una evaluación de un curso que acaba de concluir, lo ideal sería que la Contraloría de Servicios la recibiera y procesara, para que le entregue ese trabajo hecho, cada tres o seis meses a la Unidad de Planificación y no que esta tenga que estar haciéndolo como parte de su trabajo, porque le parece que no les corresponde y para eso son las Contralorías de Servicios.

En ese sentido, de alguna manera hay que estandarizar el sistema, para que el proceso de evaluación sea constante y que no se tenga que hacer por muestras, porque no tendría sentido, en una Institución que tiene computación y muchos recursos, para hacer de esto un proceso permanente.

El señor Presidente, agradece a las funcionarias por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el Oficio UPE-309-13, que contiene el Informe Semestral: Evaluación al Plan Operativo Institucional, Año 2013, el cual debe ser enviado a la Contraloría General de la República, con la incorporación de las observaciones realizadas.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 154-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio UPE-309-13 de fecha 19 de julio de 2013, la Unidad de Planificación y Evaluación remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el **Informe Semestral de la Evaluación al Plan Operativo Institucional, año 2013.**

2. Que las señoras Leda Flores Aguilar y Carmen Brenes Cerdas, ambas de la Unidad de Planificación y Evaluación, exponen a los miembros de la Junta Directiva presentes los resultados obtenidos en el cumplimiento de objetivos y metas de todas las dependencias del INA, lo cual constituye un insumo para la toma de decisiones en los niveles estratégicos de planificación institucional y la toma de acciones de mejora en la administración de los recursos institucionales.

3. Que De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, y los artículos 72 y 74 de su Reglamento, así como las Directrices Presupuestarias vigentes, el Instituto Nacional de Aprendizaje, se presenta dicho informe.

4. Que la evaluación se orientó a mostrar si la Institución está desarrollando su gestión con un uso pleno y racional de los recursos disponibles, que permitan mejorar la respuesta a las necesidades de los usuarios y de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, logrando de esta manera contribuir al mejoramiento de la calidad, productividad y competitividad de los recursos humanos nacionales, traduciéndose en un mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de éstos.

5. Que para aplicar el seguimiento a los indicadores del POI se tomó como parámetros los niveles de cumplimiento con porcentajes iguales o mayores del 40% se declaran como según lo esperado y menor al 40% se estima en riesgo de no cumplimiento para la primera parte del año. Que es importante indicar que una meta fue excluida del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, según oficio DM-227-2013 emitido por el Sr. Roberto Gallardo Núñez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica.

6. Que el objetivo es garantizar la graduación de técnicos, mediante la realización de programas de capacitación y formación profesional en las áreas técnicas de los sectores productivos de mayor demanda o prioritarios a nivel nacional, incidiendo a la vez en la empleabilidad de los individuos”, la meta relacionada a la entrega de egresados logra un pronóstico favorable, es decir, alcanzó más del 40% de avance de la meta. No se alcanza la meta propuesta del indicador de inserción laboral de programas de formación profesional y el resultado del correspondiente a programas de capacitación se obtendrá en el segundo semestre.

7. Que se alcanzó un resultado favorable el indicador referido al incremento de los servicios entregados a Mipymes. Sin embargo, hay dos indicadores que se encuentran en riesgo de no cumplimiento estos son: cantidad de módulos y asistencias técnicas impartidos a Mipymes. Indicadores que pueden ser resueltos a favor del instituto si se logra un mejor registro de los servicios ofrecidos al sector empresarial, por parte de los centros ejecutores en el resto del periodo.

8. Que los señores Directores de la Junta Directiva analizan los documentos recibidos y la exposición efectuada y expresan sus opiniones en aspectos medulares del “Informe de Resultados: Evaluación al Plan Operativo Institucional 2013”, así como también expresan sus recomendaciones y señalan correcciones al mismo, como consta en actas.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL “INFORME SEMESTRAL DE LA EVALUACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, AÑO 2013”, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO POR LAS FUNCIONARIAS DE LA UNIDAD PLANIFICACIÓN Y EVALUACION, SEÑORAS LEDA FLORES Y CARMEN BRENES, TOMANDO EN CUENTA LAS CORRECCIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES PARA DICHO INFORME, TAL Y COMO CONSTA EN ACTAS, LAS CUALES DEBERÁN INCORPORARSE EN EL DOCUMENTO FINAL.

2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA EL CITADO INFORME A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LAS CORRECCIONES HECHAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO SEXTO

Subgerencia Administrativa. Modificación Interna número IN08-2013

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez, Encargado de la Unidad de Recursos Financieros.

El señor Jiménez, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede	Aumento
Unidad Regional Central Oriental	€104.413.038,00
Unidad Regional Chorotega	€17.300.000,00
Unidad Regional Cartago	€9.505.584,00
Unidad Regional Central Occidental	€6.749.601,00
Unidad Regional Brunca	€4.899.995,00
Núcleo Turismo	€4.500.000,00
Unidad Regional Heredia	€3.000.000,00
Unidad de Servicio al Usuario	€1.528.273,00
Unidad Coordinadora Gestión Regional	€460.000,00
Total Programa No.1	€152.356.491,00

AUMENTOS
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO

	Aumento
Unidad de Recursos Materiales	€40.000.000,00
Unidad Secretaría Técnica	€13.400.000,00
Asesoría de Comunicación	€2.700.000,00
Unidad de Compras Institucionales	€2.500.000,00
Auditoría Interna	€2.340.000,00
Unidad de Recursos Financieros	€1.300.000,00
Asesoría de Igualdad y Equidad de Género	€840.708,00
Unidad PYME	€500.000,00
Unidad de Planificación y Evaluación	€69.950,00
Total Programa No.2	€63.650.658,00
TOTAL DE AUMENTO	€216.007.149,00

AUMENTOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Central Oriental**Aumentos €104.413.038,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129903	Productos de papel, cartón e impresos	€40.000.000,00
120203	Alimentos y bebidas	€23.500.000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	€13.850.000,00
110406	Servicios Generales	€13.000.000,00
129907	Útiles y materiales de cocina y comedor	€10.426.040,00
110201	Servicio de agua y alcantarillado	€2.499.998,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	€1.000.000,00
119902	Intereses moratorios y multas	€137.000,00
Total Programa No.1		€104.413.038,00

REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL

Unidad Regional Central Oriental**Rebajos €104.413.038,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	€37.900.000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros	€17.667.512,00
110303	Impresión, encuadernación y otros	€11.181.092,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	€10.534.162,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€9.042.952,00
120401	Herramientas e instrumentos	€5.000.000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	€3.351.970,00
110501	Transporte dentro del país	€2.150.000,00
120304	Mant de prod eléct. Telef y cómputo	€2.032.560,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	€1.213.999,00
110803	Mant de instalaciones y otras obras	€886.001,00
120199	Otros productos químicos	€853.901,00
110502	Viáticos dentro del país	€636.001,00
110807	Mant y reparac de mob y equip de oficina	€589.385,00
110804	Mant y reparac de maquin y equip de producc	€526.509,00
120402	Repuestos y accesorios	€446.163,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	€353.079,00

**AUMENTOS
 PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
 FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Chorotega

Aumentos **₡17.300.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120203	Alimentos y bebidas	₡8.000.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	₡3.600.000,00
110201	Servicio de agua y alcantarillado	₡2.000.000,00
120202	Productos agroforestales	₡1.600.000,00
129904	Textiles y vestuario	₡1.000.000,00
120103	Productos veterinarios	₡700.000,00
120204	Alimentos para animales	₡150.000,00
119902	Intereses moratorios y multas	₡250.000,00
Total Programa No.1		₡17.300.000,00

**REBAJOS
 PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
 FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Chorotega

Rebajos **₡17.300.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129999	Otros útiles, materiales y suministros	₡4.995.584,00
120104	Tintas pinturas y diluyentes	₡3.500.000,00
110102	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	₡1.500.000,00
110899	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡1.000.000,00
120304	Mater y prod. Eléctricos telefónicos y cómputo	₡1.000.000,00
120402	repuestos y accesorios	₡1.000.000,00
110801	Manten de edificios locales y terrenos	₡674.698,00
120199	Otros productos químicos	₡667.465,00
120303	Madera y sus derivados	₡600.000,00
120399	Otros mater y productos de uso en la constr	₡600.000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	₡560.000,00
110807	Manten y rep.equipo y mobiliario de oficina	₡500.000,00
129902	Útiles y mater medico, hospit y de investig	₡300.000,00
110808	Mant y rep equip cómputo y sist de inform	₡252.248,00
120399	Otros materiales y prod de uso en constr	₡150.005,00
Total Programa No.1		₡17.300.000,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
 PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
 FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Cartago

Aumentos **₡9.505.584,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	₡5.600.000,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡2.105.584,00
110403	Servicios de ingeniería	₡1.800.000,00
Total Programa No.1		₡9.505.584,00

Unidad Regional Cartago

Rebajos **₡9.505.584,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110803	Manten de instalac y otras obras	₡9.505.584,00
Total Programa No.1		₡9.505.584,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 1: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

Unidad Regional Central Occidental
Aumentos €6.749.601,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	€4.380.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	€2.369.601,00
Total Programa No.1		€6.749.601,00

Unidad Regional Central Occidental
Rebajos €6.749.601,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110803	Manten de instalaciones y otras obras	€2.808.415,00
110807	Manten y reparac de equip y mob de oficin	€2.000.000,00
110101	Alquileres de edificios, locales y terrenos	€1.240.350,00
120306	Materiales y productos de plástico	€700.836,00
Total Programa No.1		€6.749.601,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO**

Unidad de Recursos Materiales
Aumentos €40.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110805	Mantenimiento de equipo de transporte	€39.000.000,00
120303	Madera y sus derivados	€1.000.000,00
Total Programa No.2		€40.000.000,00

Unidad de Recursos Materiales
Rebajos €40.000.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	€40.000.000,00
Total Programa No.2		€40.000.000,00

**AUMENTOS Y REBAJOS
PROGRAMA 2: APOYO ADMINISTRATIVO**

Unidad de Secretaría Técnica
Aumentos €13.400.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110801	Manten de edificios, locales y terrenos	€13.400.000,00
Total Programa No.2		€13.400.000,00

Unidad de Secretaría Técnica
Rebajos €13.400.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110504	Viáticos al exterior	€6.000.000,00
110503	Transporte en el exterior	€5.400.000,00
110703	Gastos de representación institucional	€2.000.000,00
Total Programa No.2		€13.400.000,00



El señor Director Muñoz Araya, menciona que hay un rubro de intereses moratorios y multas, por lo que se debe poner atención a esto, porque aunque los montos son bajos, depende de cuántos intereses son y aunque no se dice a quién corresponde, se podría estar perjudicando a alguien o a una empresa.

Asimismo, se están previendo pagos, porque hay uno que es preventivo y no le parece que esto sea una buena práctica, el seguir atrasándose o debiendo intereses.

El señor Presidente, agradece al señor Jiménez por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de la Modificación Interna número IN08-2013.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 155-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros, expone ante los miembros de la Junta Directiva presentes, el informe sobre la "**MODIFICACIÓN INTERNA N°01-IN08-2013**."
2. Que dicho informe literalmente dice:



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS

MODIFICACION INTERNA

01-IN82013

**Año
2013**

INDICE

<i>Notas a la Modificación Interna 01-IN82013.....</i>	3
Resumen de Recursos.....	28
Rebajos por Programa.....	29
Resumen de Egresos.....	30
Aumentos por Programa.....	31

NOTAS A LA MODIFICACION INTERNA 01-IN82013

A continuación se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2013, mismos que son presentados a nivel de Programa, Centro de Costo, partida y subpartida según sea el caso.

Núcleo de Turismo

Aumento: ¢4.500.000.00

- Se aumenta la subpartida 110304-Transporte de bienes por un monto de ¢4.500.000.00 ya que se debe atender solicitud de la Subgerencia Técnica, en relación al traslado de equipo y mobiliario del Núcleo ubicado en el CNETUR, al primero y cuarto piso del edificio del INA del Paseo Colón.

Rebajos: ¢4.500.000.00

- Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢2.800.000.00, porque se cancelan giras para atender solicitud de la Subgerencia Técnica para el traslado de equipo y mobiliario del inventario del Núcleo de Turismo ubicado en el quinto piso del edificio del CENETUR al primero y cuarto piso del edificio del INA del Paseo Colón, el Núcleo Turismo cuenta con un remanente en esta cuenta y metas, los recursos son de presupuesto ordinario.
- Se rebajan la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por un monto de ¢913.999,00 y la subpartida 120104-Tintas pinturas y diluyentes por un monto de ¢786.001.00, ya que después de un estudio realizado, los recursos se consideran remanentes. Lo anterior según la Gestión Regional.

Unidad Regional Central Occidental

Aumento: ¢6.749.601.00

- Se aumenta la subpartida 110406-Servicios Generales por un monto de ¢4.380.000.00 para cubrir el incremento en los reajustes de precios, derivado de la adenda (artículo 200 RLCA) al contrato de vigilancia para el Centro Regional Polivalente de Naranjo, la cual inició a partir del mes de diciembre del 2012; además se requieren recursos para cubrir reajustes del Contrato de Vigilancia del Centro Formación de Valverde Vega.
- Se aumenta la subpartida 129903-Productos de papel cartón e impresos por un monto de ¢2.369.601.00, con el fin de adquirir los recursos financieros necesarios para la compra de libros de inglés. El faltante de recursos se produjo a raíz de la anulación desde la Sede Central, de la compra gestionada a finales del año 2012; esta compra se había estimado para cubrir las necesidades de los primeros meses del periodo 2013, al no contar con los libros requeridos, se requirió gestionar la nueva compra con presupuesto del año 2013.

Rebajos: ¢6.749.601.00

- Se rebaja la subpartida 110101-Alquiler de edificios, locales y terrenos por un monto de ¢1.240.350.00, ya que el dinero estaba destinado a cubrir el alquiler de un local para instalar el Centro Formación Profesional de San Ramón, actualmente se está iniciando con el proceso para tramitar la compra, por lo que según la ruta crítica, no será factible ejecutar la contratación de alquiler en este periodo. En virtud de una sana administración se canalizaran los

recursos en otras partidas que presentan requerimientos.

- Se rebaja la subpartida 110807-Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢2.000.000.00, ya que hay nuevas compras de equipo que han ingresado en los últimos meses, por lo que actualmente están garantía y esto conlleva una disminución en el mantenimiento para los equipos antiguos. Por otra parte el contrato de mantenimiento de fotocopiadoras, aún se encuentra en trámite quedando alrededor de siete meses sin ejecución, es por ello que se plantea el rebajo en busca de un eficiente manejo de recursos institucionales sin que con ello se vean afectados el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional o el accionar normal de la Unidad.
- Se rebaja la cuenta 120306-Materiales y productos de plástico por un monto de ¢700.836.00, por cuanto la compra de materiales y productos plásticos, ya fue adjudicada por un monto inferior. Con el ajuste no se ve afectado el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación profesional programados en la Unidad Regional Central Occidental.
- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢2.808.415,00, de la Unidad Regional de Cartago, ya que después de hacer un análisis a los procesos licitatorios que se llevan a cabo para la contratación por parte del Centro de Formación Profesional de Turrialba, dado que solamente se pueden realizar los proyectos que a la fecha tienen asignado un código por parte de la Unidad de Recursos Materiales, la obras que

se tenían previstas para realizar con los recursos contenidos de esta subpartida no se van a ejecutar en el año 2013, esto debido a que no están contemplados en el plan de construcciones de este año.

Unidad Regional Central Oriental

Aumentos: ¢104.413.038,00

- Se aumenta la subpartida 110201-Servicio de agua y alcantarillado por un monto de ¢2.499.998,00 para dar contenido presupuestario al pago del servicio de agua del edificio Don Bosco (Centro Nacional Especializado en Comercio y Servicios, CENECOS).
- Se aumenta la subpartida 110202-Servicio de energía eléctrica por un monto de ¢13.850.000,00 para dar contenido presupuestario al pago de los servicios de energía eléctrica de los centros de formación de Hatillo, Textil, Turismo y CENECOS.
- Se aumenta la subpartida 110204-Servicio de telecomunicaciones por un monto de ¢1.000.000,00, para dar contenido al pago de teléfonos de la Regional que son debitados vía sistema PAR desde la Unidad de Recursos Financieros en la Uruca.
- Se aumenta la subpartida 110406-Servicios Generales por un monto de ¢13.000.000,00 para cubrir presupuestariamente reajustes de precios de las empresas contratadas.
- Se aumenta la subpartida 119902-Intereses moratorios y multas por un monto de ¢137.000,00, para dar contenido presupuestario a el reconocimiento y pago de intereses solicitado por el proveedor

Pro Repuestos PHI S.A., empresa que solicitó dicho reconocimiento por atrasos en pago de facturas de la licitación abreviada 2012LA-000084-01 "Compra de Maquinaria y Equipo para Hotelería y Turismo".

- Se aumenta la subpartida 120203-Alimentos y bebidas por un monto de ¢23.500.000,00, para dar contenido presupuestario a esta subpartida altamente importante en la ejecución de Servicios de Capacitación y Formación Profesional, Coordinación y Apoyo, de Zetillal y Turismo, favoreciendo de esta manera el alcance de las metas POIA del año 2013 en esta Regional.
- Se aumenta la subpartida 129907-Útiles y materiales de cocina y comedor por un monto de ¢10.426.040,00 para dar contenido presupuestario al pago de una compra tramitada en el año 2012 que por atrasos por parte del proveedor, se debía presupuestar en el año 2013, dicha compra son 3 juegos de vajillas de porcelana compuesta en su totalidad por 888 piezas.
- Se aumenta la subpartida 129903-Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢40.000.000,00 para la compra de libros de inglés.

Rebajos: ¢104.413.038,00

- Se rebaja la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢11.181.092,00 luego de la aprobación y orden de inicio de un contrato de servicios para impresión y encuadernación de toda la Regional.

- Se rebajan las siguientes subpartidas de servicios considerando el gasto proyectado en esta Regional, actualmente en la Regional se encuentra comprometido el presupuesto que se utilizará en esta subpartida.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110501	Transporte dentro del país	2.150.000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	3.351.970,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	9.042.952,00
110804	Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo de producción	526.509,00
110807	Mantenimiento y rep. de mobiliario y equipo de oficina	589.385,00
Total		15.660.816,00

- Se rebajan las siguientes subpartidas de materiales basados en el gasto proyectado para los Servicios de Capacitación y Formación Profesional de dicho centro, donde se indica que no será utilizado este presupuesto en el resto del año.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	353.079,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	10.534.162,00
120199	Otros productos químicos	853.901,00
120304	Mantenimiento de productos eléctricos, telefónicos y cómputo	2.032.560,00
120401	Herramientas e instrumentos	5.000.000,00
120402	Repuestos y accesorios	446.163,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros	17.667.512,00
Total		36.887.377,00

- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢47.752,00, debido a que las reparaciones de todos los equipos de cómputo de las unidades ubicadas en la Sede Central han sido asumidas por la Unidad de Recursos Materiales, por lo que

cualquier situación en específico debe ser remitido a dicha Unidad y por tanto, no existiría posibilidad de utilizar los recursos presupuestarios. Lo anterior según la Unidad de Centros Colaboradores.

- Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢456.000,00 ya que después de un estudio realizado los recursos se consideran remanentes. Lo anterior según la Unidad Coordinadora Gestión Regional.
- Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢180.001,00 ya que la demanda de diagnósticos e investigaciones ha consumido lo previsto. Lo anterior según el Núcleo de Tecnología de Materiales.
- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢37.900.000,00 luego de un análisis se determina que los recursos son remanentes. Lo anterior según la Unidad Regional Heredia.
- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢886.001.00, después de hacer un análisis a los procesos licitatorios que se llevan a cabo para la contratación por parte del Centro de Formación Profesional de Turrialba, dado que solamente se pueden realizar los proyectos que a la fecha tienen asignado un código por parte de la Unidad de Recursos Materiales, las obras que se tenían previstas para realizar con los recursos contenidos de esta subpartida no se van a ejecutar en el año 2013, esto debido a que no están contempladas en el plan de construcciones de este año. Lo

anterior según la Unidad Regional Cartago.

- Se rebaja la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢1.213.999.00, después de un estudio realizado se determina que los recursos son remanentes que pueden ser utilizados para cubrir otras necesidades.

Unidad Regional Chorotega

Aumento: ¢17.300.000.00

- Se aumenta la subpartida 119902-Intereses moratorios y multas por un monto de ¢250.000.00, para dar contenido presupuestario a la Licitaciones 2012LA-000084-01 y 2008LA-000001-04, para el pago de intereses legales.
- Se aumenta la subpartida 110201-Servicio de agua y alcantarillado por un monto de ¢2.000.000.00, con el fin de ajustarla para el gasto de este servicio en lo que resta del año 2013, lo anterior según el comportamiento de las mismas de acuerdo a lo girado en los meses que ya han transcurrido en el año en curso.
- Se aumentan las siguientes subpartidas para dar contenido presupuestario a la compra de materiales perecederos, según los requerimientos de las listas instruccionales.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120103	Productos veterinarios	700.000,00
120202	Productos agroforestales	1.600.000,00
120203	Alimentos y bebidas	8.000.000,00
120204	Alimentos para animales	150.000,00
129903	Productos de papel, cartón e impresos	3.600.000,00
129904	Textiles y vestuario	1.000.000,00
Total		15.050.000,00

Rebajos: ¢17.300.000.00

- Se rebajan las siguientes subpartidas para re-direccionarlos a las cuentas en las que si se van a realizar los proyectos o compras programadas en este año; porque ya se encuentran digitadas todas las compras programadas en esta subpartidas y a la fecha se encuentran las reservas del SIREMA debidamente aprobadas del presupuesto a utilizar en el año 2013; por lo que se pueden disponer de los montos, y de esta manera ajustar el presupuesto de la Regional a las necesidades reales de las subpartidas donde se requiere.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	
110102	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	1.500.000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	560.000,00
110801	Mantenimiento de edificios locales y terrenos	674.698,00
110807	Mantenimiento y rep.equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
110899	mantenimiento y reparación de otros equipos	1.000.000,00
120104	Tintas pinturas y diluyentes	3.500.000,00
120199	Otros productos químicos	667.465,00
120303	Madera y sus derivados	600.000,00
120304	Materiales y prod. Eléctricos telefónicos y cómputo	1.000.000,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción	600.000,00
120402	repuestos y accesorios	1.000.000,00
129902	Útiles y materiales medico, hospitalario y de investigación	300.000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros	4.995.584,00
Total		16.897.747,00

- Se rebaja la subpartida 120399-Otros materiales y productos de uso en la construcción por un monto de ¢150.005.00 debido a que las compras para la ejecución de los Centros de Capacitación y Formación Profesional han disminuido considerablemente, ya que se ha estado acatando la directriz de la Gerencia con respecto a la rotación de inventarios a nivel de Almacenes Regionales que se está atendiendo desde el año anterior.
- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢252.248,00, debido a que las reparaciones de todos los equipos de cómputo de las unidades ubicadas en la Sede Central han sido asumidas por la Unidad de Recursos Materiales, por lo que cualquier situación en específico debe ser remitido a dicha Unidad y por tanto, no existiría posibilidad de utilizar los recursos presupuestarios. Lo anterior según la Unidad de Centros Colaboradores.

Unidad Regional Brunca

Aumentos: ¢4.899.995,00

- Se aumenta la subpartida 110805-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ¢1.899.995,00 ya que se han realizado reparaciones de vehículos que han sobrepasado las estimaciones realizadas inicialmente, dejando sin contenido el contrato de lavado de vehículos el cual rige a partir del mes de julio, por tanto se hace necesario el aumento en el contenido económico para poder cumplir con las actividades programadas.
- Se aumenta la subpartida 119905-Deducibles por un monto de ¢3.000.000.00, ya que durante el año se han presentado varios accidentes de tránsito, esto ha provocado que dicha subpartida fuera utilizada para las respectivas reparaciones, lo que ha implicado el gasto prácticamente de la totalidad del contenido así que, por la importancia de la misma se solicita el aumento indicado.

Rebajos: ¢4.899.995,00

- Se rebajan las siguientes subpartidas de materiales debido a que las compras para la ejecución de los Centros de Capacitación y Formación Profesional han disminuido considerablemente, ya que se ha estado acatando la directriz de la Gerencia con respecto a la rotación de inventarios a nivel de Almacenes Regionales que se está

atendiendo desde el año anterior.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120101	Combustibles y lubricantes	500.000,00
120199	Otros productos químicos	500.000,00
120301	Productos metálicos	400.000,00
120303	Madera y sus derivados	250.000,00
120304	Productos eléctricos, telef y cómputo	150.000,00
120306	Productos de plástico	100.000,00
120399	Otros materiales de uso en construcción	49.995,00
129905	Útiles y materiales de limpieza	50.000,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00
129999	Otros materiales y suministros	700.000,00
Total		2.899.995,00

- Se rebaja la subpartida 110101-Alquiler de edificios locales y terrenos por un monto de ¢2.000.000,00 ya que este dinero se había presupuestado para el alquiler mensual del edificio del Almacén Regional, sin embargo en la actualización del costo del alquiler fue menor a lo proyectado.

Unidad Regional de Heredia

Aumento: ¢3.000.000.00

- Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaría y equipo de producción por un monto de ¢3.000.000.00, de acuerdo a comunicado por parte del Núcleo de la Industria Gráfica, mediante el oficio NIGR PGA-091-2013, donde se informa que el código 50104-1300-0500 por concepto de compra de destructoras, se encuentra suspendido y a su vez, se debe de utilizar el código 150101-1650-0080, acuerdo a directriz del Ministerio de Hacienda.

Rebajos: ¢3.000.000.00

- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de Instalaciones y otras obras por un monto de ¢3.000.000.00 de la Unidad Regional de Cartago, después de hacer un análisis presupuestario a los procesos licitatorios que se llevan a cabo para la contratación de servicios de mantenimiento de instalaciones y otras obras por parte del Centro de Formación Profesional de Turrialba, dado que solamente se pueden realizar los proyectos que a la fecha tienen asignado un código por parte de la Unidad de Recursos Materiales, las obras que se tenían previstas para realizar con los recursos contenidos de esta subpartida no se van a ejecutar en el año 2013, esto debido a que no están contemplados en el plan de construcciones de este año.

Unidad Regional Cartago

Aumentos: ¢9.505.584,00

- Se aumentan las siguientes subpartidas de materiales para dar contenido a la compra de suministros necesarios para impartir los Servicios de Formación Profesional y para realizar las compras de materiales de cartel prorrogable, dado a que el contenido actual es insuficiente para cubrir las necesidades que se tienen en este momento.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.105.584,00
129904	Textiles y vestuario	5.600.000,00
Total		7.705.584,00

- Se aumenta la subpartida 110403-Servicios de ingeniería por un monto de ¢1.800.000,00, para realizar la compra de servicios técnicos para la realización de pruebas de laboratorio del agua potable que abastece los diferentes Centros de Formación que pertenecen a esta Unidad Regional.

Rebajos: ¢9.505.584,00

- Se rebaja la subpartida 110803-Mantenimiento de instalaciones y otras obras por un monto de ¢9.505.584,00, después de hacer un análisis a los procesos licitatorios que se llevan a cabo para la contratación por parte del Centro de Formación Profesional de Turrialba, dado que solamente se pueden realizar los proyectos que a la fecha tienen asignado un código por parte de la Unidad de Recursos Materiales, la obras que se tenían previstas para realizar con los recursos contenidos de esta subpartida no se van a ejecutar en el año 2013, esto debido a que no están contemplados en el plan de construcciones de este periodo.

Unidad Coordinadora Gestión Regional

Aumentos: ¢460.000.00

- Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaria y equipo de producción por un monto ¢360.000,00, porque se hizo un cambio en la cuenta presupuestaria realizada por el Proceso de Programación y Control de Operaciones, debido a una directriz emitida por el Ministerio de Hacienda, se había realizado la digitación de solicitud de compra para una destructora de papel. Sin embargo se comunica que el código digitado 50104-1300-0500 está suspendido; por lo que en sustitución del mismo debe digitarse el código 50101-2035-2013
- Se aumenta la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢100.000,00, para la compra de una fotocopiadora digital a color, debido a que las existentes en la oficina de la Unidad Coordinadora se encuentran en mal estado.

Rebajos: ¢460.000,00

- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por un monto de ¢460.000,00 ya que después de un estudio realizado, los recursos se consideran remanentes.

Unidad de Servicio al Usuario

Aumentos: ¢1.528.273,00

- Se aumenta la subpartida 119902-Intereses moratorios y multas por un monto de ¢528.273,00 para cubrir el pago de compromisos pendientes del año 2012, correspondientes a compras que aunque se recibieron a finales de 2012, no pudieron cancelarse con presupuesto de ese año.
- Se aumenta la subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto de ¢1.000.000,00, para la compra de trajes típicos de un grupo institucional interesado y autorizado en fortalecer y recobrar los valores y tradiciones nacionales a partir del baile folclórico.

Rebajos: ¢1.528.273,00

- Se rebajan las subpartidas 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de ¢194.000,00 y 110303- Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢528.273,00, después de un estudio interno de prioridades y de un análisis de trámites de compra, se determina que se puede utilizar el dinero para cumplir necesidades surgidas en el periodo 2013.
- Se rebajan la subpartidas 110501-Transporte dentro de país por un monto de ¢50.000,00 y la 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢319.999,00, ya que la demanda de diagnósticos e investigaciones ha disminuido y los recursos de transporte ya se

han consumido y presupuestado por lo cual se puede disponer de los recursos. Lo anterior según el Núcleo de Tecnología de Materiales.

- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ¢350.000,00, dado que los funcionarios con Kilometraje se asignaron parcialmente a colaborar en el Proyecto de las Olimpiadas, por lo cual se ha disminuido el uso de vehículo propio para pago de kilometraje. Lo anterior según el Núcleo de Tecnología de Materiales.
- Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ¢86.001,00 después de un estudio realizado se determinan que los mismos son remanentes y pueden ser utilizados para cubrir otras necesidades. Lo anterior según la Gestión Regional.

Programa 2: Apoyo Administrativo

Unidad de Planificación y Evaluación

Aumento: ¢69.950.00

- Se aumenta la subpartida 120301-Materiales y productos metálicos por un monto de ¢2.000.00, para reforzar la compra de soportes para la instalación de pantallas.
- Se aumenta la subpartida 120304-Materiales y productos eléctricos telefónicos y cómputo por un monto de ¢67.950.00, para la

adquisición de candados para las portátiles, que permitan una custodia adecuada de los equipos.

Rebajos: ¢69.950.00

- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de ¢69.950.00, ya que se considera que este recurso económico no será utilizado, por lo que se considera que los montos previstos en este rubro se convertirán en un remanente y es necesario redireccionarlo con el fin de reforzar otras necesidades.

Unidad de Recursos Financieros

Aumento: ¢1.300.000.00

- Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaría y equipo para la producción ¢1.000.000.00, para la compra de dos destructoras de papel para ser utilizadas en los diferentes procesos de la Unidad.
- Se aumenta la subpartida 150199-Maquinaría y equipo diverso por un monto de ¢300.000.00, para la compra de una caja fuerte, con el fin de custodiar las combinaciones de las cajas fuertes ubicadas en el proceso de tesorería, y así cumplir con lo indicado por la Auditoría Interna con respecto al control de las llaves y las combinaciones en diferentes partes.

Rebajos: ¢1.300.000.00

- Se rebaja la subpartida 129901-Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢245.000.00, luego de un estudio exhaustivo en la subpartida, el cual refleja un remanente para el presente periodo.
- Se rebaja la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢1.000.000.00, para realizar la reubicación de estos recursos ya que se presupuestó en esta subpartida, siendo lo correcto en la subpartida 150101, según el diccionario de imputaciones presupuestarias del sector público año 2012, emitido por el Ministerio de Hacienda. Dicho trámite obedece a solicitud realizada por el Proceso de Adquisiciones y con la finalidad de darle continuación al trámite que se había iniciado en la subpartida 150104, ya que se realizaron mejoras en el código 150101 para la compra de destructoras de papel las cuales se clasificaron en este.
- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de ¢55.000.00 de la Unidad de Planificación, ya que se considera que este recurso económico no será utilizado, por lo que se considera que los montos previstos en este rubro se convertirán en un remanente, y es necesario redireccionarlo con el fin de reforzar otras necesidades.

Unidad de Recursos Materiales

Aumentos: ¢40.000.000,00

- Se aumenta la subpartida 110805-Mantenimiento de equipo de transporte por un monto de ¢39.000.000,00 para cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular asignada a la Sede Central.
- Se aumenta la subpartida 120303-Madera sus derivados por un monto de ¢1.000.000,00, para la compra de materiales necesarios para las labores de mantenimiento menor ejecutadas por el Proceso de Servicios Generales.

Rebajos: ¢40.000.000,00

- Se rebaja la subpartida 110406-Servicios Generales por un monto de ¢40.000.000,00, luego de realizar un análisis de los reajustes de precios presentados por los diferentes proveedores de los servicios de limpieza, seguridad, vigilancia y mantenimiento de zonas verdes y tomando en cuenta que estamos en el segundo semestre del año se determina que estos recursos son remanentes.

Asesoría de Comunicación

Aumentos: ¢2.700.000,00

- Se aumentan las subpartidas 110501-Transporte dentro del país por un monto de ¢200.000,00 y 110502-Viáticos dentro del país por un monto de ¢2.500.000,00, para cubrir el gasto de giras del programa “La Buena Cuchara”.

Rebajos: ¢2.700.000,00

- Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢2.700.000,00, en virtud de que la contratación 2013LA-000020-01 referente a servicios fotográficos por demanda no ha sido adjudicada a la fecha, por lo que se da un remanente ya que la contratación era para todo el año.

Asesoría de Igualdad y Equidad de Género

Aumentos: ¢840.708,00

- Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaria y equipo de producción por un monto de ¢840.708,00 ya que de acuerdo con una última versión del Diccionario de Imputaciones emitido por el Ministerio de Hacienda se reclasifican las máquinas destructoras de documentos, de tal manera que formen parte de la subpartida 150101.

Rebajos: ¢840.708,00

- Se rebaja la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢840.708,00, porque se hizo un cambio en la cuenta presupuestaria realizada por el Proceso de Programación y Control de Operaciones, debido a una directriz emitida por el Ministerio de Hacienda, se había realizado la digitación de solicitud de compra

para una destructora de papel. Sin embargo se comunica que el código digitado 50104-1300-0500 está suspendido; por lo que en sustitución del mismo debe digitarse el código 50101-2035-2013.

Unidad PYME

Aumentos: ¢500.000,00

- Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaria y equipo de producción por un monto de ¢500.000,00 para la compra de una Destruccion de Papel, según solicitud del Proceso de Adquisiciones debido a un cambio en el código digitado.

Rebajos: ¢500.000,00

- Se rebaja la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢500.000.00 ya que la Unidad Técnica (Industria Gráfica) informó que el código digitado por la compra de destructora de papel quedó suspendido debido a una Directriz emitida por el Ministerio de Hacienda.

Auditoría Interna

Aumentos: ¢2.340.000,00

- Se aumenta la subpartida 150101-Maquinaria y equipo para la producción por un monto de ¢840.000,00, para la ejecución de los

servicios de auditoría y los servicios preventivos.

- Se aumenta la subpartida 120402-Repuestos y accesorios por un monto de ¢1.500.000,00, dado que se adquirieron equipos multifuncionales cuyos aditivos (repuestos) no se presupuestaron en el año 2013, dado que uno de los equipos ingresó en octubre del año 2012 y el otro en febrero año 2013 y el presupuesto se elaboró en julio del año 2012. Se solicita este servicio con fundamento en la Ley General de Control Interno.

Rebajos: ¢2.340.000,00

- Se rebaja la subpartida 150104-Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢840.000,00, ya que de acuerdo con una última versión del Diccionario de Imputaciones emitida por el Ministerio de Hacienda se reclasifican las máquinas destructoras de documentos, de tal manera que formen parte de la subpartida 150101.
- Se rebaja la subpartida 110701-Actividades de capacitación por un monto de ¢1.500.000,00 ya que después de un estudio realizado se determina que estos recursos son remanentes.

Unidad de Compras Institucionales

Aumentos: ¢2.500.000,00

- Se aumenta la subpartida 110303-Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢1.900.000,00, para la compra de carpetas

de compras directas y de ampos de licitaciones utilizadas para promover recursos de compras por parte del Proceso de Adquisiciones.

- Se aumenta la subpartida 110501-Transporte dentro del país por un monto de ¢600.000,00 para reforzar el presupuesto asignado al pago de transportes para los funcionarios que realizan los inventarios en los Almacenes Institucionales en el segundo semestre del año.

Rebajos: ¢2.500.000,00

- Se rebajan las siguientes subpartidas de materiales ya que una vez analizadas, los recursos corresponden a saldos disponibles luego de haberse realizado la reserva a los trámites de compra.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129903	Productos de papel, cartón e impresos	1.900.000,00
129904	Textiles y vestuario	300.000,00
129906	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00
Total		2.400.000,00

- Se rebaja la subpartida 110808-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de ¢100.000,00 ya que se considera que este recurso económico no será utilizado, por lo que se considera que los montos previstos en este rubro se convertirán en un remanente y es necesario redireccionarlo con el fin de reforzar otras subpartidas. Lo anterior según la Unidad de Planificación.

Unidad de Secretaría Técnica

Aumentos: ¢13.400.000,00

- Se aumenta la subpartidas 110801-Mantenimiento de edificios, locales y terrenos por un monto de ¢13.400.000.00 para solventar la instalación de cableado de la red de datos con cableado estructurado de la Junta Directiva.

Rebajos: ¢13.400.000.00

- Se rebajan las siguientes subpartidas de servicios ya que están quedando recursos disponibles como resultado de que los señores miembros de la Junta Directiva no han tenido que viajar al exterior en representación de Órgano Directivo, por lo que ese monto se considera como remanente.

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110503	Transporte en el exterior	5.400.000,00
110504	Viáticos en el exterior	6.000.000,00
110703	Gastos de Representación Institucional	2.000.000,00
Total		13.400.000,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN82013**RÉSUMEN DE RECURSOS-FUENTE**

11	SERVICIOS	154.420.179,00
110101	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	3.240.350,00
110102	ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	2.850.000,00
110303	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	11.709.365,00
110404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	560.000,00
110406	SERVICIOS GENERALES	40.000.000,00
110499	OTROS SERVICIOS DE GESTION DE APOYO	40.600.000,00
110501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.200.000,00
110502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3.756.000,00
110503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.400.000,00
110504	VIATICOS EN EL EXTERIOR	6.000.000,00
110701	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.500.000,00
110702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.351.970,00
110703	GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2.000.000,00
110801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	9.717.650,00
110803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	16.200.000,00
110804	MANTEN. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	526.509,00
110807	MANTENIMIENTO Y REP. EQ. MOBILIARIO DE OFICINA	3.089.385,00
110808	MANTEN. Y REP. EQUIPO COMPUTO Y SIST. DE INFORM.	718.950,00
110899	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	58.406.262,00
120101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
120102	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	353.079,00
120104	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	16.494.162,00
120199	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.021.366,00
120301	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	400.000,00
120303	MADERA Y SUS DERIVADOS	850.000,00
120304	MAT. Y PROD. ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3.182.560,00
120306	PRODUCTOS DE PLASTICO	800.836,00
120399	OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	800.000,00
120401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.000.000,00
120402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.446.163,00
129901	UTILES Y MATERIALES OFICINA Y COMPUTO	245.000,00
129902	UTILES Y MATER. MEDICOS HOSPIT. DE INVESTIGACION	300.000,00
129903	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	1.900.000,00
129904	TEXTILES Y VESTUARIOS	300.000,00
129905	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000,00
129906	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	400.000,00
129999	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.363.096,00
15	BIENES DURADEROS	3.180.708,00
150104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.180.708,00
	TOTAL DE RECURSOS	216.007.149,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN82013			
REBAJOS POR PROGRAMA			
Programa 1: Serv. de Capacitación y Form. Profesional			152.456.491,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	96.695.229,00
110101		ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	3.240.350,00
110102		ALQUILER DE MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	2.850.000,00
110303		IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	11.709.365,00
110404		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	560.000,00
110499		OTROS SERVICIOS DE GESTION DE APOYO	37.900.000,00
110501		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2.200.000,00
110502		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	3.756.000,00
110702		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.351.970,00
110801		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES Y TERRENOS	9.717.650,00
110803		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	16.200.000,00
110804		MANTEN. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPO DE PRODUCCION	526.509,00
110807		MANTENIMIENTO Y REP. EQ. MOBILIARIO DE OFICINA	3.089.385,00
110808		MANTEN. Y REP. EQUIPO COMPUTO Y SIST. DE INFORM.	594.000,00
110899		MATENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1.000.000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	55.761.262,00
120101		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000,00
120102		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	353.079,00
120104		TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	16.494.162,00
120199		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y BCONEXOS	2.021.366,00
120301		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	400.000,00
120303		MADERA Y SUS DERIVADOS	850.000,00
120304		MAT. Y PROD. ELECTRICOS TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3.182.560,00
120306		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	800.836,00
120399		OTROS MAT. Y PRODUC. DE USO EN LA CONST. Y MANTE	800.000,00
120401		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.000.000,00
120402		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.446.163,00
129902		UTILES Y MATER. MEDICOS HOSPIT. Y DE INVESTIGACION	300.000,00
129905		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	50.000,00
129906		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000,00
129999		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23.363.096,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			63.550.658,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	57.724.950,00
110406		SERVICIOS GENERALES	40.000.000,00
110499		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.700.000,00
110503		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5.400.000,00
110504		VIATICOS EN EL EXTERIOR	6.000.000,00
110701		ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1.500.000,00
110703		GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL	2.000.000,00
110808		MANTEN. Y REP. EQUIPO COMPUTO Y SIST. DE INFORM.	124.950,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.645.000,00
129901		UTILES Y MATERIALES OFICINA Y COMPUTO	245.000,00
129903		PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	1.900.000,00
129904		TEXTILES Y VESTUARIOS	300.000,00
129906		UTILES MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	200.000,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	3.180.708,00
150104		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.180.708,00
TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS			216.007.149,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN82013
RESUMEN DE EGRESOS-APLICACIONES

11	SERVICIOS	106.445.266,00
110201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.499.998,00
110202	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	13.850.000,00
110204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
110303	IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.900.000,00
110304	TRANSPORTE DE BIENES	4.500.000,00
110403	SERVICIOS DE INGENIERIA	1.800.000,00
110406	SERVICIOS GENERALES	17.380.000,00
110501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	800.000,00
110502	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	2.500.000,00
110801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.400.000,00
110805	MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40.899.995,00
119902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	915.273,00
119905	DEDUCIBLES	3.000.000,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	102.621.175,00
120103	PRODUCTOS VETERINARIOS	700.000,00
120202	PRODUCTOS AGROFLORESTALES	1.600.000,00
120203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	31.500.000,00
120204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	150.000,00
120301	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000,00
120303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
120304	MAT. Y PRODUC. ELECTRICOS TELEFONICOS Y COMPUTO	67.950,00
120402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00
129901	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2.105.584,00
129903	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	45.969.601,00
129904	TEXTILES Y VESTUARIOS	7.600.000,00
129907	UTILES MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10.426.040,00
15	BIENES DURADEROS	6.940.708,00
150101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	6.540.708,00
150104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100.000,00
150199	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300.000,00
TOTAL DE EGRESOS		216.007.149,00

MODIFICACION INTERNA 01-IN82013			
AUMENTOS POR PROGRAMA			
Programa 01: Servicios de Capacitación y Form. Prof.			152.356.491,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	48.845.266,00
110201		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.499.998,00
110202		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	13.850.000,00
110204		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
110304		TRANSPORTE DE BIENES	4.500.000,00
110403		SERVICIOS DE INGENIERIA	1.800.000,00
110406		SERVICIOS GENERALES	17.380.000,00
110805		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.899.995,00
119902		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	915.273,00
119905		DEDUCIBLES	3.000.000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.051.225,00
120103		PRODUCTOS VETERINARIOS	700.000,00
120202		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1.600.000,00
120203		ALIMENTOS Y BEBIDAS	31.500.000,00
120204		ALIMENTOS PARA ANIMALES	150.000,00
129901		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2.105.584,00
129903		PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS	45.969.601,00
129904		TEXTILES Y VESTUARIOS	7.600.000,00
129907		UTILES MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10.426.040,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	3.460.000,00
150101		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3.360.000,00
150104		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100.000,00
Programa 2: Apoyo Administrativo			63.650.658,00
PARTIDA	11	SERVICIOS	57.600.000,00
110303		IMPRESIÓN ENCUADERNACION Y OTROS	1.900.000,00
110501		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	800.000,00
110502		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	2.500.000,00
110801		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	13.400.000,00
110805		MANTEN. Y REPARACION DE EQUIPO Y TRANSPORTE	39.000.000,00
PARTIDA	12	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.569.950,00
120301		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000,00
120303		MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
120304		MAT. Y PROD. ELECTRICOS TELEFONICOS Y COMPUTO	67.950,00
120402		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000,00
PARTIDA	15	BIENES DURADEROS	3.480.708,00
150101		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	3.180.708,00
150199		MAQUINARIA EQUIPO y MOBILIARIO DIVERSO	300.000,00
TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA			216.007.149,00

La presente modificación fue confeccionada considerando las solicitudes presentadas por los diferentes centros de costo. Dichas solicitudes se encuentran debidamente firmadas y aprobadas por los responsables autorizados. “

3. Que una vez analizada y discutida la información correspondiente al informe supra indicado, los señores directores y señora directora, expresan sus opiniones sobre los alcances correspondientes y manifiestan su anuencia.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: APROBAR LA MODIFICACION INTERNA 01-IN82013, POR UN MONTO TOTAL DE ¢216.007.149.00 (*DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE COLONES EXACTOS*), SEGÚN INFORME EXPUESTO POR EL SEÑOR SERGIO JIMÉNEZ CÉSPEDES, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

ARTÍCULO SÉTIMO

Gerencia General. Oficio UPE-235-13 Informe en relación al estudio de factibilidad sobre proyecto para construcción de gimnasio multiuso y ampliación del Área de soldadura en la Dirección Regional de Limón. Cumplimiento de Acuerdo Número 036-2013.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por la señora Leda Flores, Encargada de la Unidad de Planificación y el señor Jorge Alpizar, Asesor de la Subgerencia Administrativa.

La señora Flores, procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:





Instituto
Nacional de
Aprendizaje

¿Qué es un Proyecto?

- Es una tarea innovadora, que involucra un conjunto ordenado de antecedentes, estudios y actividades planificadas y relacionadas entre sí, que requiere la decisión sobre el uso de los recursos, que apuntan a alcanzar objetivos definidos, efectuada en un cierto periodo, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios, solucionando problemas, mejorando una situación o satisfaciendo una necesidad, contribuyendo de esta manera con los objetivos de desarrollo del país.



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

Guía para la Formulación de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública

Etapas: 1. Formulación del Proyecto



Instituto
Nacional de
Aprendizaje





Análisis del Mercado

- Conceptualización del mercado
- Definición y características del bien o servicio
- Identificación de la población objetivo
- Estimación de la demanda
- Estimación de la oferta
- Demanda insatisfecha del proyecto
- Estrategias de información y divulgación



Análisis Técnico

- Localización Geográfica del Proyecto
- Componentes del Proyecto
- Tamaño
- Tecnología y Procesos
- Ingeniería
- Criterio de la Comunidad Sobre la Propuesta Técnica del Proyecto
- Responsabilidad Social



Análisis de Riesgos a Desastres

- Análisis de Emplazamiento de sitio
- Identificación de las vulnerabilidades de riesgo a desastres
- Cuantificación de Riesgo a Desastres del Proyecto
- Alternativas de reducción de riesgos
- Costos y beneficios por mitigación de los riesgos a desastres



Análisis Ambiental

- Identificación y valoración de impactos ambientales
- Medidas correctoras y compensatorias
- Costos de las medidas correctoras



Análisis Legal y Administrativo

- Aspectos legales
- Organización y estructura administrativa
- Planificación y programación de la ejecución del proyecto
- Valoración de riesgos institucionales del proyecto (SEVRI)

Evaluación del Proyecto

- Evaluación Financiera
- Costos del Proyecto
- Costos de inversión
- Fijos o tangibles
- Diferidos o intangibles
- Costos de operación
- Costos de producción
- Costos administrativos

Evaluación del Proyecto

- Aspectos presupuestarios del proyecto
- Financiamiento del proyecto
- Tasa de interés y período de amortización seleccionado
- Depreciación del proyecto
- Evaluación Económica y Social
- Cálculo de los precios sociales

Evaluación del Proyecto

- Costos Económicos Sociales
- Costos de Inversión Económicos Sociales
- Costos de Operación Económicos Sociales Beneficios
- Beneficios tangibles
- Beneficios intangibles
- Flujo económico social
- Cálculo de indicadores
- Valor actual neto económico (VANE)



Situación actual:

- Búsqueda de información a nivel institucional.
- Criterio técnico del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.
- Estudio de la demanda en proceso.



Gracias

El señor Presidente, indica que nuevamente deben decir, que lo que les han expuesto, no es culpa de los muchachos de la Unidad de Planificación, en ese sentido se pregunta, cómo hicieron para construir las escuelas y los colegios, hace 50 o 60 años, que hoy día están en pie y que son obras majestuosas.

Agrega que en la actualidad, pasan las Administraciones y no se puede construir ni siquiera un galerón. Piensa que es triste pasar por todo este “calvario”, para construir un gimnasio, no sabe si es que en MIDEPLAN hay personas que no tienen nada que hacer, porque allí están sobrando los técnicos y cada vez

inventan más cosas, para entrabar más este país, que ya lo tienen entrabado las leyes, incluso el señor Vicepresidente Lizama Hernández, recordaba cosas que su persona ha dicho, como que unos *“pillos y sinvergüenzas”* se robaron la plata en otros gobiernos, e hicieron leyes creyendo que todos los funcionarios públicos, *“son pillos y sinvergüenzas”*, entonces los tienen amarrados.

Añade que si además de eso, otros funcionarios públicos, detrás de un escritorio, se ponen de ingeniosos, a inventar un montón de estudios y de requisitos, no se puede avanzar así. Porque si bien es cierto, el dinero que el INA maneja, son fondos públicos, hay que ser cuidadosos y celosos con la inversión y la custodia de esos dineros, pero también ahora les vienen a exigir una ejecución presupuestaria y cómo se va a ejecutar la plata.

Asimismo se sabe que en la Institución, hubo muchos años en que no se invirtió en compra de terrenos, ni en construcción de edificios, entonces se dio un Superávit exageradamente grande, por lo que algunos diputados de la Asamblea Legislativa, en un momento determinado, dijeron que para qué se le iba a dar más recursos al INA, si no tiene como gastarla y la va acumulando, entonces pensaron en ir creando proyectos e ir tomando poco a poco de esos recursos, así es como nació el 15% para el Sistema de Banca para el Desarrollo y otros más que pueden salir.

Comenta que en otra Administración, se dijo que como había Superávit, había que comprar terrenos y entonces el Superávit comenzó a bajar, por esta inversión. En la presente Administración, se dijo que como ya estaban los terrenos, había que construir los edificios, pero con estos entrabamientos, no se puede hacer nada, solamente el Proyecto de Upala que tiene la Ruta Crítica. Da lástima tener el dinero, las necesidades, tener una ruta fijada por una Institución como el INA y no

poder avanzar y como no se puede prosperar en esto, se dice que las juntas directivas no sirven y que hay que quitarlas.

Menciona todo esto, aun siendo funcionario de Gobierno; pero debe decir que no es culpa del actual, porque es un problema, que se ha venido arrastrando en administraciones anteriores y todo se lo cobran a la Presidenta Chinchilla, será porque es mujer, esa es la realidad. En ese aspecto, si en este país no se da una verdadera reforma del Estado, donde todos los presidentes de los partidos políticos, se sientan con un fervor cívico, con amor a la Patria, sin ver quién va a ganar las elecciones o cuál Gobierno va a venir y se pongan verdaderamente a pensar, en una reforma del Estado, porque no sabe qué van a hacer los hijos y nietos del futuro, no van a tener país en que vivir.

Agrega que hace un momento, le preguntaba al señor Gerente General, qué cómo había salido el Proyecto de Upala y de Cartago y le respondió que se salvaron, porque no habían salido estos requerimientos de MIDEPLAN.

El señor Vicepresidente Lizama Hernández, agradece el informe porque siempre es muy ilustrativo, conocer de estas cosas. En su caso, ha hecho muchos estudios de factibilidad, pero cada vez les van poniendo más cosas y al final termina siendo un tratado, en el que hay que hablar de todo. Cuando leyó el documento que les enviaron, le preocupó porque es muy complicado y el equipo se va a tener que convertir en pluri interprofesional, haciendo el estudio de factibilidad, con temas de medio ambiente y hasta ahora ha sabido, que el estudio ambiental es independiente del de factibilidad, que es previo a otros estudios, como suelo, ambiental y otros, ahora tratan de meter todo en un solo estudio.

Indica que aun así, piensa que es más trabajo y esfuerzo, pero que se puede hacer y si realmente en el INA, tienen la intención de que la Institución avance, van a tener que hacer ese estudio, con todo ese montón de capítulos que tiene. Asimismo, piensa que algunos de esos capítulos, deberían responderse de una forma muy sencilla, obviamente en un terreno, donde el INA tiene 30 años de estar ahí, no van a hacer un estudio ambiental, para una ampliación que a lo mejor es el 10%, del total del terreno que se utiliza, simplemente será una certificación, que diga que ya es un área impactada ambientalmente y que unos cuantos metros más de construcción, no van a significar ningún cambio y que esto lo firme un ingeniero ambiental o uno general.

En ese sentido, suena un poco difícil al leerlo por primera vez, sin embargo le parece que puede ser respondido. En los temas económico-financieros, ya el INA tiene financiado esto, es decir ya existe y no está partiendo de cero, simplemente es completar la estructura que tiene el INA, en su sede principal de Limón, poniéndola al día con el modelo educativo, que tiene y que forma parte de su estrategia de largo plazo, que los alumnos deben tener áreas de recreación y que al mismo tiempo la Institución, tiene una orientación hacia la comunidad y por lo tanto, un gimnasio o un salón multiuso, tiene mucho sentido, porque es la forma que se tiene, para comunicarse con la comunidad respectiva.

Además, cree que es el momento para que en ese planteamiento, se haga la reiteración categórica, de que Costa Rica tiene una deuda histórica y enorme con la costa Atlántica y que parte del pago de esa deuda, es el grano de arena que el INA aporta, en la parte que le corresponde, pero en realidad es todo el Gobierno el que tiene que orientarse, en todos los planes que hay para Limón, que forman parte de poner al día a esta Provincia, respecto del resto del país y sacarlo de ese subdesarrollo, mayor o relativo que tiene, esto le parece que los señores de MIDEPLAN y cualquier otra instancia de Gobierno, van a entenderlo.

Por otro lado, el INA no se agota en este esfuerzo por la Costa Atlántica, porque se tiene un problema paralelo, de que las instalaciones que se tienen en el Caribe Sur, no son de la Institución, que están prestadas y que en cualquier momento, se puede complicar el tema y que el INA no puede hacer prácticamente nada más de lo que ya tiene, porque al no ser instalaciones propias, no se puede invertir.

También porque hace falta dentro del Plan de Desarrollo, la presencia del INA en el Atlántico y hay que dar una respuesta a esa presencia, de tal modo que este proyecto, es nada más una parte de algo más grande que viene, para que realmente la Institución, le dé una buena respuesta a la Costa Atlántica.

Añade que está hablando un poco, en nombre del señor Director Esna Montero, que hoy no está presente y personalmente está de acuerdo, en que con esa gran cantidad de papeles que están pidiendo, no les va a alcanzar el tiempo, por lo que diría que propongan el plazo que necesitan, para poder completar toda la documentación.

El señor Viceministro de Educación, indica que en la misma línea del señor Vicepresidente Lizama Hernández, piensa que si se ocupa tiempo adicional, se les diga para concederlo. También le parece que hay dos opciones, más allá de si los proyectos que salieron antes, de que MIDEPLAN sacará el Decreto, se salvaron y que los otros no, comentaba al señor Presidente Ejecutivo, que en el MEP han sacado proyectos, en que han llenado formularios y puede asegurar que las 80 escuelas, que acaban de hacer con el Proyecto de Eficiencia y Equidad, donde cada una es un proyecto distinto, por lo que le mandaron a decir a MIDEPLAN, que ese era el proyecto de los 80 centros educativos y que no les iban a llenar 80

proyectos distintos, solamente porque ellos tienen el afán o la locura, de querer contemplar en el centro de MIDEPLAN, la totalidad de los proyectos, porque en el fondo, con la excusa de que deben tener un registro de proyectos, se meten en un montón de detalles, que no tienen sentido.

Agrega que plantea este asunto, por la situación en que está el INA en este momento, en el aspecto de que ahora, hay que convertirse en expertos en gimnasios, para poder evaluarlo, pero pasado mañana, van a tener que convertirse en expertos de un salón de mecánica y no es así, los proyectos deben tener una guía relativamente sencilla, para que quien sea el encargado del proyecto, sea el que lo arme, porque de nada sirve, que corran a hacer un proyecto de un gimnasio, si al final los que van a estar encargados del mismo, no tienen ni la menor idea, de la primera o última hoja que llenaron.

Reitera que no sabe, si es una locura de MIDEPLAN, porque se debe administrar a lo interno de las instituciones públicas, por eso comentaba que en el MEP llenaron dos proyectos y en muchas cosas consignaron que no aplicaba, porque no les iban a estar calculando precios sombra a un gimnasio, porque este es una necesidad social, que no tiene ni demanda ni oferta, simplemente la intención de hacer el gimnasio, porque se ocupa.

Piensa que ya están inmersos en esto, y le parece que hay algunos elementos que podrían conversar, para que se tenga el plazo y lo completen, pero reitera que la intención de MIDEPLAN es tener un registro, por lo que se le debe pedir formalmente, el registro de proyectos de inversión, que tienen reportados en este momento, porque las ciento cincuenta instituciones que hay en este país, se brincan estos requisitos, entonces el Decreto es para que no se obvien, pero nada tiene que ver con eficiencia, porque no van a decir que en MIDEPLAN, tienen

cinco funcionarios, que son expertos en proyectos de energía, eólicos, gimnasios y otros, pero saben que no hay Dios posible para esto, a menos que tengan todólogos, por lo que hay que ser muy racional.

Además cree que una cosa es un perfil básico de la información, que diga que es un gimnasio, que está la inversión, que es esta la comunidad que se va a beneficiar, pero como lo decía el señor Vicepresidente Lizama Hernández, ahora resulta que para registrar un proyecto, hay que meter hasta un estudio de impacto ambiental y MIDEPLAN, entonces también es SETENA.

Acota que en su caso, no está seguro de que la gente de MIDEPLAN, analiza todos los proyectos del ICE y todos los de la CNFL, de AyA, porque no darían abasto, por lo que cree que sin ser irresponsables, les darían el tiempo que requieran y arman el proyecto. Pero reitera, que ninguna de las 200 escuelas que han construido en estos cuatro años, se han registrado como proyecto, de una en una, porque le parece una locura.

Piensa que se debe cumplir de una manera racional, porque no se pueden ir más allá de lo que la realidad exige.

El señor Director Muñoz Araya, llama a no asustarse con estos esquemas que se piden, porque son normales y el país para cuando entra la globalización, les ha venido dando cosas, como las Normas Ambientales que es la 14000, también tienen la 9000 y la 9001. En ese sentido, cuando se establece una Norma de Calidad por ejemplo, hay una gran resistencia al cambio, y la gente dice que por qué tienen que hacer procedimientos y otras cosas.

Indica que recuerda que cuando era niño, no había zancudos en los caños, porque los mecánicos tiraban el aceite quemado a los caños e iba a dar a los ríos, es decir había una serie de cosas, que si las ven ahora, piensan en qué estaban haciendo con todo, hasta con la misma naturaleza, volando flechazos a los pájaros, hoy día alguien ve esto y los demandan, incluso si se tiene enjaulado un perico, es decir los tiempos cambian.

Piensa que en este caso, hay que ser racional, porque en estos esquemas hay cosas que no aplican y así se debe entender, cuando se hace un proyecto, que unas cosas se aplicarán y en otras no. Hay verdades absolutas, como quién se niega a la salud y al ejercicio, es decir son verdades que cualquiera entiende. Si se van a la parte de soldadura, también hay verdades absolutas, porque va a existir una demanda, ya que hay un Mega Puerto que se va a hacer y desde hace mucho tiempo, se sabe que hay un faltante de soldadores calificados y certificados, esto lo conoce RECOPE, la nueva empresa ATM Terminals, o sea hay información, que también son verdades absolutas, desde el punto de vista técnico.

En cuanto a los aspectos técnicos ambientales en soldadura, ya los conocen y saben los esquemas que establece la OIT, para hacer los ductos, los humos, van a pedir un plan, de cómo se van a minimizar, los residuos que se producen. Por esa razón, piensa que está bien que se tomen su tiempo, pero no se debe tomar con miedo, se debe ver como una oportunidad de superación, por lo que cree, que si hay que fortalecer a la Unidad de Planificación con expertos, habrá que hacerlo, porque estos son los tiempos que se tienen y a veces no les gusta los esquemas o procedimientos, pero muchas veces eso los libra de cosas.

Saben que este país es de ocurrencias, probablemente por eso no van a salir de del subdesarrollo en que están, por eso, piensa que no se debe ver tan mal, sino desde este punto de vista. Cree que esto es muy factible, que se necesita más tiempo, pero que van a ir a la segura.

El señor Director Monge Rojas, señala que lo que deseaba referir, lo mencionó el señor Viceministro de Educación y el señor Director Muñoz Araya y coincide en el sentido de que hay normativas y es muy importante cumplirlas, porque ciertamente los tiempos cambian y hay que ir haciendo ajustes, de acuerdo a cómo se maneja principalmente algunos recursos y a los cumplimientos que se deben hacer, con respecto al medio ambiente.

También, es importante el tema de las competencias de cada entidad, piensa en que si definitivamente, es el MEIC el que tiene que ver esto, porque siente que ahí es donde se empieza a entabrar, entonces se tiene el límite con el MEIC, además con SETENA, con la Municipalidad con respecto a los permisos, entonces se va entabrando más.

En ese sentido, desea saber si como Junta Directiva del INA, pueden ver qué se puede hacer con el MEIC, o estudiar el Decreto, de manera que puedan analizar cómo se puede influir, porque esto les perjudica como INA, incluso en la Administración pasada, la Directriz de la Presidencia de la República, fue que no se iba a construir ningún centro INA y se perdieron cuatro años y ahora se tienen estas barreras, por lo que la Institución va a tener muy poco margen, para poder atender los diferentes requerimientos, que el Sector Empresarial va a estar pidiendo, en el mediano plazo.

La señora Directora Cole Beckford, felicita a los funcionarios por el informe que les han dado, porque se dan cuenta de que el asunto se complicó, pero hay una gran demanda que hay que enfrentar, habrá que cumplir con la normativa, tendrán que buscar la forma de cómo evitar ciertas cosas, que otros a lo mejor no midieron, porque eso pasa.

Asimismo, como limonense debe decir qué le da tristeza, porque tiene algunos correos de estudiantes, que han estado molestos, porque sienten que el gimnasio es una gran necesidad, además se sabe que se ha invertido mucho dinero en alquiler, cuando hay alguna actividad.

Por otro lado, en cuanto al tema de la soldadura, no hay que inventar nada, porque se tienen los datos de los requerimientos de soldadores, por lo que como limonense se preocupa, porque va a pasar lo de siempre, que las instituciones donde se tiene que preparar a la gente de Limón, que tienen la capacidad, se pasa el tiempo y cuando ven, hay una afluencia de gente de afuera, ese es precisamente el subdesarrollo, en que se han mantenido en muchas y diferentes situaciones.

Señala que en Limón sabían, que con el Proyecto Limón Ciudad Puerto, aunque hubiera limonenses calificados, no iban a manejar eso, porque históricamente ha sido así y continúa pasando, entonces todo el dinero se va para otro lado. Incluso junto con el Director Esna Montero, siempre se han dado apoyo como limonenses que son, porque quieren saber dónde está el bloqueo y afortunadamente hoy les presentan este informe. Piensa que a lo mejor deben conformar un equipo, con los compañeros de la Huetar, para apoyar en todo sentido, el poder estar insertados allá, porque pueden ayudar con información, para que este asunto pueda caminar.

Añade que es increíble, como lo dice el señor Viceministro de Educación, la complicación que hay para hacer un gimnasio, inclusive tienen una escuela que acaban de hacer, pero las otras dos que hay en el centro de Limón, son muy viejas, pero ahí están funcionando.

Indica que lastimosamente, hay funcionarios públicos, que se sientan detrás de un escritorio a inventar, porque no tienen mejor cosa que hacer, y no hacen las cosas como debe ser. Asimismo, debe decirles a los funcionarios, que hoy están haciendo la presentación, que tomen el tiempo que necesiten y que sea razonable, para lograr este objetivo. Personalmente, se ofrece para dar apoyo, porque vive en Limón y tiene más facilidad para reunirse, con los compañeros que se necesite, con el fin de tener un enlace más directo y agilizar los trámites.

Recalca las palabras del señor Vicepresidente Lizama Hernández, en el sentido de que se le debe mucho a la Provincia de Limón y el apoyo no se ha visto. Además, este gimnasio se les debe a los estudiantes, ellos lo merecen, porque ven que en otras partes del país, hay instituciones y lugares de lujo.

En cuanto a los soldados, se tiene toda la información de cuántos se requieren y en la Provincia quieren soldados limonenses, no quieren soldados colombianos, ni de ningún otro lado. Inclusive hay muchos que se pueden hasta certificar, que de paso debe decir, que ese es otro programa súper lento, por lo que se deben mejorar algunas cosas.

El señor Gerente General, menciona que en este asunto, quiere dividir dos situaciones específicas, una es que el acuerdo de Junta Directiva No. 036, en el cual se dio un plazo de dos meses para ser atendido y la otra es que conversando con la señora Leda Flores, en el momento en que leyeron el acuerdo, les llamó poderosamente la atención, porque decía un estudio de factibilidad, que comprende tanto un estudio de mercado, como financiero y en ese lapso no lo iban a poder cumplir.

Agrega que conversó con el señor Director Esna, la semana pasada y él mismo le manifestó, que tal vez lo que se pretendía, era pedir un estudio de la posibilidad de ampliación. Sin embargo, bajo el comentario, hecho por el señor Vicepresidente Lizama Hernández, en el sentido de que hay una deuda con la Zona Atlántica y conversando con la señora Flores, vieron que la decisión de la Junta Directiva, iba a ser al final, que se hiciera todo lo posible, para inscribirlo en MIDEPLAN, para poder ejecutar el proyecto como tal y fue cuando se dieron cuenta del cambio, que se dio en las reglas, por parte de este Ministerio, que además del estudio de factibilidad, piden un montón de cosas, que ahora hay que agregar.

Menciona que en esas circunstancias, el acuerdo No. 036, definitivamente no van a poder cumplirlo en el tiempo que se definió, porque se pidió el estudio de factibilidad como tal, pero aprovechando la situación, si al final la decisión de la Junta Directiva, era que además de presentar este estudio, que se inscribiera de una vez, porque entienden que definitivamente, existe la deuda con la Zona Atlántica.

En ese sentido, analizan que al 25 de noviembre ya lo podrían tener, cumpliendo con ese Reglamento que acaba de variar MIDEPLAN y con respecto a la inscripción y el ESNIC de los diferentes proyectos de construcción. Además si no

se cumple con esta inscripción, cree que la Contraloría no les aprobaría el presupuesto.

Asimismo, habrán variables específicas, donde definitivamente no va a aplicar, porque el INA no tiene los expertos y hay cosas tan lógicas, como el hecho de la soldadura marina en la zona Atlántica, que en este momento es una necesidad, y está seguro de que aún, sin el estudio de prospección de mercado, puede garantizar que sí existe la necesidad.

Reitera que el 25 de noviembre es la fecha que solicitan, para cumplir con los dos requisitos, tanto del estudio de factibilidad que se pide en el acuerdo 036 y la posible inscripción en MIDEPLAN con el ESNIC.

La señora Flores, agrega que si lo tienen antes se traería inmediatamente y tienen la tarea de tratar de sacarlo lo más rápido posible, pero siempre sustentado.

Asimismo, en cuanto a la información de soldadura, que les ha costado un poco encontrar, agradecería que se les facilite, porque ya han articulado un equipo de trabajo, a nivel institucional con la Huetar Atlántica y con el Proceso de Arquitectura e Ingeniería y ya han estado conversando, incluso tienen una reunión con el señor Antoine, quien es funcionario de MIDEPLAN, quien les brinda asesoría.

Agrega que le gustaría que no quede en el ambiente, que MIDEPLAN ha sido inflexible, ya que el señor Antoine responde a una institución, sin embargo, también le han flexibilizado procesos al INA, con relación al MEGACARTEL en el

que hicieron algo parecido a lo del MEP. Piensa que no sería justo, para los compañeros de este Ministerio, ya que están en ese proceso. Tampoco han dicho que no lo van, ni lo pueden hacer, pero si desean hacerlo sustentado, porque así debe de ser y lo que únicamente piden, es que se les conceda más tiempo.

El señor Presidente, agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el informe contenido en el Oficio UPE-235-13, sobre el Estudio de Factibilidad sobre el Proyecto para construir un Gimnasio Multiuso y la ampliación del Arrea de Soldadura en la Regional de Limón, con la extensión del plazo al 25 de noviembre.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 156-2013-JD

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante oficio JD-049-2013 de fecha 12 de julio de 2013, la Secretaría Técnica, remite para conocimiento de la Junta Directiva, el cumplimiento del en acuerdo número 036-2013-JD, referente a un ***ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO MULTIUSO Y LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN.***
- 2) Que la señora Leda Flores Aguilar, de la Unidad de Planificación y Evaluación y el señor Jorge Alpizar Segura, Asesor de la Subgerencia Técnica, exponen a los miembros de la Junta Directiva presentes, los alcances de dicho tema.

- 3) Que en oficio UPE-235-13 se indica que a partir del año 2010, todos los proyectos de inversión pública, pasaron a ser regulados por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), a través de la **“Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública”**. Esto significa el cumplimiento exhaustivo de una serie de requisitos, por lo que cualquier proyecto que mejore la vida útil de un bien tiene que ser sometido a dicha guía.
- 4) Que a la fecha se encuentran 11 proyectos inscritos en MIDEPLAN, sobre los cuales se sigue el trabajo de completar los contenidos requeridos, conforme se van realizando los diversos estudios señalados. Adicionalmente se tiene la priorización de cerca de 40 Proyectos que fueron incluidos en el “Mega cartel de Diseño” que contrató a entes externos la elaboración de los diseños constructivos. Aspecto que en los próximos días se estaría definiendo.
- 5) Que ante lo expuesto, se solicita una reconsideración del plazo solicitado para la elaboración del estudio de factibilidad y si se considera necesario, se puede ampliar la información mediante una reunión en fecha y hora a definir, con el señor Tyrone Esna Montero, miembro de la Junta Directiva de la Institución.
- 6) Que es preciso clarificar que el presente estudio, tal y lo indicado por MIDEPLAN, no se vislumbra en el corto plazo, toda vez que la información para el análisis del mismo se ha tornado difícil de encontrar.
- 7) Que es sumamente importante conocer la demanda de la región, aspecto que en este momento se encuentra en proceso de realización por medio del estudio de determinación de necesidades que realiza la Unidad Regional Huetar Atlántica, esto sustentaría de acuerdo con la guía establecida, conocer de primera mano, si la ampliación del Centro de Soldadura es

requerido, esto de acuerdo con los resultados de la demanda determinados.

- 8) Que el señor Gerente General indica a los miembros de la Junta Directiva, que un estudio de factibilidad comprende tanto un estudio de mercado como un estudio financiero y que en dos meses no se puede cumplir con el acuerdo 036-2013-JD, aparte de todos los requisitos que está solicitando el MIDEPLAN para inscribir dicho proyecto, por lo que al 25 de noviembre próximo ya se podría tener el estudio de factibilidad y la posible inscripción del proyecto en el MIDEPLAN.

- 9) Que los señores Directores discuten los alcances de lo expuesto por la señora Flores Aguilar y el Gerente General, por lo que acuerdan aprobar la extensión al plazo aprobado en el acuerdo 036-2013-JD, solicitado por la Unidad de Planificación y Evaluación, hasta el 25 de noviembre del presente año, según oficio UPE-235-13, con el fin de presentar ante la Junta Directiva el “***ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO MULTIUSO Y LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN***”.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

UNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO Y APROBAR LA EXTENSION DEL PLAZO, SEGÚN ACUERDO 036-2013-JD, PARA QUE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRESENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO MULTIUSO Y LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE SOLDADURA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN”, HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, SEGÚN OFICIO UPE-235-13 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2013.

ARTÍCULO OCTAVO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-226-2013. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Expediente Núm. 18.391, denominado “Ley para promover la reducción en la jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales.”

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este punto.

El señor Asesor Legal, indica que este Proyecto de Ley, propone que a los padres de familia, que tengan la Guarda Crianza de niños, con necesidades especiales, se les dé la reducción de un tercio de la jornada de trabajo, sin demérito del salario. Este es un tema, desde el punto de vista social muy interesante, pero desde el punto de vista funcional, lo ven como un problema y desde esa óptica, están recomendando que el mismo se rechace.

Agrega que el asunto es que el Proyecto lo impone, es decir la persona o padre de familia, que demuestra estar en esa situación, tiene de por sí el derecho a acogerse a esa licencia, que no lo es como tal en realidad, sino que es una reducción de la jornada de trabajo, sin perjuicio del salario, pero no propone ninguna otra alternativa, y eso es imperativo, porque podría proponer por ejemplo, modificación de horarios, readecuación de funciones u otra alternativa, que le permita a la Institución como tal, atender sus necesidades, porque si resulta que de un pronto a otro, varias personas están en esa situación, en un mismo departamento, a todos habría que concederles el beneficio.

En ese sentido, cómo atiende una jefatura, las necesidades en una situación como esta. Este es un asunto de oportunidad básicamente, legalmente sería la

forma de hacerlo, incluso en el documento hacen un comentario, sobre algunos criterios que ha emitido la Procuraduría General de la República, en cuanto a que toda reducción de jornada, tiene que ser autorizada de esa forma, porque si no, significan aumentos de salario.

Menciona que por esa razón de oportunidad, es que consideran que la Institución debiera oponerse a un proyecto de este tipo.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el Oficio ALEA-226-2013, en relación con Criterio legal, sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Expediente Núm. 18.391, denominado “Ley para promover la reducción en la jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales.”

COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 157-2013-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-226-2013 de fecha 03 de JULIO de 2013, suscrito por el señor Esteban González Maltés, de Proceso de Estudios y Asesorías de la Asesoría Legal, remite para conocimiento y eventual aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, bajo el expediente legislativo N° 18.391, denominado “**LEY PARA PROMOVER LA REDUCCION EN LA JORNADA LABORAL DE PADRES DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES**”.

2. Que dicho proyecto tiene como objeto garantizar a los padres o encargados que laboren en las instituciones del Estado, que tengan la guarda legal y el cuidado directo de un niño con necesidades especiales, manifestadas a través de deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, el poder acompañar a su hijo en el proceso de atención, rehabilitación, e inserción social, al permitirles permanecer una mayor cantidad de tiempo junto a ellos, con el objetivo de ser parte en su proceso de enseñanza y aprendizaje, sus terapias físicas y psicológicas y su integración en la vida educativa y social.

3. Que según los proponentes, lo anterior se lograría mediante la reducción de un tercio de la jornada laboral de los padres o encargados, con el fin de que le dediquen más tiempo a su niño en el proceso de enseñanza y aprendizaje o en las terapias.
4. Que la propuesta establece como garantía ante la reducción en la jornada laboral, la no afectación de la remuneración recibida por el trabajador que acceda a este beneficio, es decir, el salario deberá ser igual a aquél que el empleado hubiese percibido si estuviese laborando la totalidad de la jornada.
5. Que para acceder al beneficio estipulado en el proyecto, se establece que los padres o encargados de niños con necesidades especiales deberán presentar ante su superior jerárquico o ante su patrono una certificación médica emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se compruebe la condición física, psíquica o sensorial que afecta al menor.
6. Que la propuesta establece que el beneficio caduca cuando la circunstancia que le genera deficiencia haya cesado, o bien puede ser revocado cuando se logre comprobar que el padre o encargado ha aportado información falsa, o cuando haya utilizado el tiempo disminuido a su jornada laboral en actividades distintas a los fines del proyecto.
7. Que en lo que concierne específicamente al INA, la propuesta que promueve el proyecto de Ley en estudio, dispone que ante solicitud de un padre o encargado que tenga la guarda legal y el cuidado directo de un niño con necesidades especiales, manifestadas a través de deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, el INA como patrono, se verá en la obligación de disminuir la jornada laboral en un tercio, manteniendo la remuneración recibida por el trabajador igual a aquella que hubiese percibido si estuviese laborando la totalidad de la jornada.
8. Que a pesar que la Institución reconoce la intención loable del proyecto, se considera que la misma se plantea de forma imperativa para las instituciones del Estado, sin tomar en cuenta la afectación que ello podría representar en la prestación del servicio, ante la eventual solicitud de un trabajador o de varios de ellos en una misma dependencia, así como también el cumplimiento de las obligaciones que el puesto del funcionario demanda, o bien las metas institucionales que se tengan planteadas.
9. Que el proyecto establece la disminución de la jornada manteniendo el mismo salario, ante lo cual se debe hacer ver, que la Procuraduría General de la República en el Dictamen C-003-86 del 2 de enero de 1986, que posteriormente fue reconsiderado por el Dictamen C088-86 del 24 de abril de 1986, dispuso que la situación descrita representa un aumento salarial del trabajador, que debe cumplir con los requisitos que la Ley establece para ese aumento.
10. Que en este último documento se externó lo siguiente: *"En opinión de esta*

Procuraduría General, una reducción de la jornada laboral, de cuarenta y cuatro a únicamente cuarenta horas semanales, en cierta forma deviene en un aumento salarial, toda vez que el pago de la nueva jornada permanece tal cual se realizaba con la anterior. Así las cosas, ya en nuestro medio existe legislación que obliga a las distintas entidades del Sector Público a someterse a las directrices que sobre políticas en materia salarial, emanan de entidades distintas a las mismas instituciones. Mediante la ley número 6821 de 19 de octubre de 1982 y sus reformas, se creó la llamada Autoridad Presupuestaria precisamente con tal fin, entre otros. Así conforme se desprende de su lectura, corresponde a esta Autoridad la elaboración de las políticas de carácter salarial a la que deberá someterse el Sector Público. Cualquier aumento que en esta materia quiera efectuarse, deberá contar con la autorización de la misma. Así las cosas, es nuestro criterio, que en tanto que la modificación de la jornada laboral pueda significar un aumento salarial, deberá entonces contar con la aprobación de la Autoridad Presupuestaria. Con fundamento en lo expuesto, debemos concluir manifestándoles que se reconsidera el dictamen C-003-86 del 02 de enero del año que cursa, considerando para ello que el Instituto Nacional de Aprendizaje tiene potestades para disminuir la jornada laboral de su personal, debiendo contar para ello con la autorización de la Autoridad Presupuestaria, dado que dicha modificación significa un aumento salarial para sus empleados."

11. Que la Asesoría Legal considera que el citado criterio aún se mantiene vigente, por cuanto pese a que mediante la Ley número 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos se modificó la normativa en cuanto a los presupuestos públicos y funciones de la Autoridad Presupuestaria, el artículo 21 de la citada Ley contiene regulaciones similares a las que hace referencia la Procuraduría General de la República en su Dictamen, en cuanto a la funciones que le corresponden a la Autoridad Presupuestaria. El artículo indicado dispone: "*Artículo 21.- Autoridad Presupuestaria. Para los efectos del ordenamiento presupuestario del sector público, existirá un órgano colegiado denominado Autoridad Presupuestaria. Además de asesorar al Presidente de la República en materia de política presupuestaria, tendrá las siguientes funciones específicas: a) Formular, para la aprobación posterior del órgano competente según el inciso b) del presente artículo, las directrices y los lineamientos generales y específicos de política presupuestaria para los órganos referidos en los incisos a), b) y c) del artículo 1, incluso lo relativo a salarios, empleo, inversión y endeudamiento. No estarán sujetos a los lineamientos de la Autoridad Presupuestaria los órganos mencionados en el inciso d) del artículo 1, además de los entes públicos, cuyos ingresos provengan, mediante una legislación especial, del aporte de los sectores productivos a los que representan. [...]"*

12. Que se considera que pese a la buena intención del proyecto, éste no es recomendable en los términos en que se encuentra planteado, por cuanto no regula ningún aspecto que permita a las Instituciones del Estado considerar o mitigar la eventual afectación que la disminución de la jornada de uno o varios funcionarios pueda tener en el buen funcionamiento del servicio y no toma en

cuenta que esa disminución de la jornada laboral representa un aumento salarial al trabajador que debe cumplir con los requisitos que la Ley expuestos por la Procuraduría General de la República en los documentos antes citados.

13. Que en razón de lo expuesto, la Asesoría Legal recomienda oponerse al proyecto de Ley sometido a estudio.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA:

UNICO: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL, SEGÚN OFICIO ALEA-226-2013, EN CUANTO A Oponerse AL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES, EXPEDIENTE NO.18.391, DENOMINADO “LEY PARA PROMOVER LA REDUCCIÓN EN LA JORNADA LABORAL DE PADRES DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES”.

ARTÍCULO NOVENO

Asesoría Legal. Oficio ALEA-245-2013 de fecha 18 de Julio 2013, en referencia al informe sobre el Proyecto de Ley 17.502 “Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo”. Cumplimiento de Acuerdo Núm. 139-2013-JD.

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal que se refiera a este tema.

El señor Asesor Legal, indica que en este Proyecto de Ley, lo que están atendiendo es una Moción de un señor Director, cree que del señor Lizama Hernández, en que solicitaba un informe, sobre qué había hecho la Institución, en relación con el Proyecto de Ley 17.502 “Fortalecimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo”, por lo que están señalando, las fechas en que se les dio el traslado del Proyecto, de la fecha en que la Asesoría Legal vio el informe, de la fecha en que el INA se manifestó y el estado actual del mismo.

En ese sentido, el estado actual del Proyecto que es de Reforma, está en fase de dictamen, ya se dictaminó, pero aún no se tiene acceso al informe, porque estaba en redacción, la última vez que lo solicitaron.

Sin embargo, tienen una información extraoficial, pero no quisieron incluirla en el documento, porque no es oficial y lo que no está en papel, todavía no existe. Lo que se sabe, es que el informe no está redactado, por lo que cuando se tenga, se informará oportunamente, para los efectos que correspondan.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que fue su persona quien solicitó este informe, también envió hace unos veintidós días, una matriz comparativa, la cual le solicitó al señor Director Esna Montero, la enviará a todos los directores, porque no sabe por qué el correo se bloqueó, cuando lo envió a todos.

Agrega que el informe que hoy les dan, le parece que está desfasado, con respecto a lo que realmente está pasando, inclusive tiene en sus manos el dictámen afirmativo, donde el análisis que se está haciendo está desfasado y se sigue refiriendo al texto del Proyecto sustituto, es decir las cosas cambiaron, inclusive considera que este proyecto, es uno de los que tienen más implicaciones sobre el funcionamiento del INA, no solamente en la parte económica, sino también en la parte del funcionamiento, de esta Junta Directiva y del Consejo Rector, es decir hay conflicto de intereses, de funciones y no lo ve mencionado en el informe.

Señala que lamentablemente, le parece que están desactualizados, incluso el señor Presidente les dijo, que iba a tratar de averiguar en la Asamblea Legislativa, sobre lo último que estaba saliendo, pero están hablando, de que esto se tenía

que presentar el 22 y ya pasó esa fecha, sin embargo, por lo menos los Ministerios solicitaron, en el caso de la Cámara de Industrias, que se presentaran las observaciones hace dos semanas y la Cámara hizo una serie de observaciones, por lo que se preocupó, por la parte que afectaba al INA y reitera que en este informe no lo ve.

Añade que esto le preocupa, porque están totalmente desfasados, por lo que solicita que se revise bien, reitera que tiene en sus manos el dictamen afirmativo, que tiene como fecha el 26 de junio y también la matriz sobre la cual se hicieron todas las observaciones y que precisamente son las que pidió el Gobierno y que le solicitaron referirse a la Cámara de Industrias y no sobre el Proyecto anterior.

En resumen, solicita que se revise este asunto porque está desactualizado y no es justo, que ni siquiera existan observaciones, porque tiene en sus manos el estudio que hizo la Cámara de Industrias, que es bastante exhaustivo y que se mandó también a la Asamblea Legislativa. No puede circular este estudio, porque le parece que es propiedad intelectual y no ha pedido permiso a la Cámara, pero sí hay muchas observaciones y muy diferentes a las que se tienen en este informe.

El señor Presidente, indica que teniendo conocimiento la Junta Directiva, de que hay dos dictámenes, uno positivo de mayoría y otro negativo de minoría, presentados en el seno del Plenario de la Asamblea Legislativa y conociendo lo expuesto en el oficio ALEA 245-2013 del 18 de julio del 2013, éste Órgano Colegiado, toma nota del mismo y solicita a la Asesoría Legal, obtener copias certificadas de estos dos Proyectos de Ley, ante la Secretaría Técnica del Plenario Legislativo y que se proceda a hacer un informe técnico-jurídico, de cara a la conveniencia y oportunidad, para esta Junta Directiva, con miras a elaborar una respuesta a estos oficios y específicamente al dictamen positivo de mayoría.

Agrega que le informan, que todavía no están disponibles en la Secretaría Técnica de la Asamblea Legislativa, por lo que no establecerán un plazo para la entrega de este informe, pero sí reiteran la urgencia de esta Junta Directiva, de contar con estos dictámenes.

ARTÍCULO DÉCIMO

Gerencia General. Oficio GG-957-2013. Se somete a conocimiento y eventual aprobación el Plan de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias. Preparar a la institución sobre cómo actuar de manera preventiva, durante y después de una emergencia. (Se distribuye para ser conocido en próxima sesión).

El señor Presidente, menciona que este tema, se distribuye para ser conocido en la próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Auditoría Interna. Oficio AI-00605-2013. Propuesta de Creación del Proceso de Estudios Especiales y Atención de Denuncias en la Unidad de Auditoría Interna. Se distribuye para ser conocido en próxima sesión.

El señor Presidente, menciona que esta es una Propuesta de la Auditoría Interna, para la Creación del Proceso de Estudios Especiales y Atención de Denuncias en dicha Unidad y que se distribuye para ser conocida en la próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

12.1 Oficio PE-689-2013. Procedimiento seguido en el nombramiento de Abogado en la Unidad Regional Brunca.

El señor Presidente, señala que este punto se refiere al Procedimiento seguido en el Nombramiento del Abogado en la Unidad Regional Brunca, que se había analizado anteriormente en el Seno de la Junta Directiva.

Solicita al señor Secretario Técnico, que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura del oficio.



PRESIDENCIA EJECUTIVA
TELÉFONO 2210-6220/6206, FAX-2231-6303
CORREO ELECTRÓNICO RARROYOYANNARELLA@INA.AC.CR

01 de julio del 2013
PE-689-2013

Señores
Directores y Directora
Junta Directiva del Instituto
Nacional de Aprendizaje

INSTITUTO NAL. DE APRENDIZAJE
JUNTA DIRECTIVA
RECIBIDO
Fecha 15-07-13
Nombre burdes

Estimados señores y señora:

Como complemento a la información que brindó la Gerencia General en la sesión del pasado 24 de junio, relacionado con la situación laboral del abogado de la Unidad Regional Brunca y por tratarse de un acto de la Administración, específicamente de la Presidencia ejecutiva, informo lo siguiente:

La Unidad Regional Brunca cuenta con el puesto "Profesional de apoyo 1B" número 000052 con especialidad "derecho" en el cual se encontraba nombrada la señora Floribeth Badilla Picado, quien se desempeñaba como abogada de esa Unidad Regional.

Dicha plaza quedó vacante a partir del 1 de enero del 2011, fecha en que la Sra. Badilla Picado se acogió al beneficio de la pensión, e inmediatamente quedó sujeta también a las restricciones que vía directriz, impuso el Gobierno para la utilización de plazas vacantes.

A raíz de la necesidad de suplir esas labores, en el año 2012 y tras una justificación de la Unidad Regional, se obtuvo autorización de la Autoridad Presupuestaria para ocupar dicho puesto y consecuentemente, se tramitó ante la Dirección General de Servicio Civil, el respectivo pedimento de personal, que es el requisito necesario para ocupar dicha plaza, pese a lo cual, el puesto indicado continúa vacante, sin que haya sido posible llenarlo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normativa que rige el Régimen de Servicio Civil.

En razón de lo anterior y debido a la necesidad de dotar a la Unidad Regional Brunca de un funcionario que ejerciera las labores de abogado regional y previa recomendación del Director de esa Unidad, se optó por otorgarle esas tareas al Lic. Javier Moya Cárdenas, tomando en cuenta para ello los siguientes aspectos: 1) que el Sr. Moya Cárdenas era ya funcionario de la Institución, específicamente de la Unidad Regional Brunca, donde ocupa en propiedad el puesto "Profesional de apoyo 1 B" número 300935, que es de similar clasificación y categoría salarial, al puesto con especialidad en "derecho", 2) que el citado funcionario es licenciado en Derecho, que es el requisito académico necesario para desempeñar labores profesional en el campo de la abogacía.

En ese orden de ideas, y dentro del margen de discrecionalidad que le otorga la ley a la Administración, lo que se hizo fue un cambio de funciones que no implicó en ningún momento ni un nuevo nombramiento, ni un cambio de plaza, ni tampoco una remuneración mayor para el citado funcionario, quien con la misma plaza que ha ocupado desde su ingreso a la institución, el 1 de marzo del 2005, pero ahora con funciones distintas (atinentes a la especialidad de



PRESIDENCIA EJECUTIVA
TELÉFONO 2210-6220/6206, FAX-2231-6303
CORREO ELECTRÓNICO RARROYOYANNARELLA@INA.AC.CR

Derecho), se ocupe de los asuntos legales de la Unidad Regional Brunca. Ese procedimiento es legalmente posible en virtud del poder de dirección que ostenta todo patrono y que le permite variar las funciones sus trabajadores, para ajustarlas a las necesidades puntuales de la empresa, para lo cual – repito – se tomó en cuenta que el funcionario contaba con la preparación académica pertinente para el ejercicio de las nuevas tareas encomendadas. Dicho acto se ejecutó, previa verificación de que el Sr. Moya se encontraba incorporado al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, en razón de que ese requisito es insoslayable

En cuanto a la inducción que el citado funcionario está recibiendo actualmente en la Asesoría Legal, situación que no es específica para dicho funcionario, sino para cualquier abogado que inicie funciones relacionadas con el quehacer jurídico de la institución, se que provenga de la propia institución (como en el caso mencionado) o del exterior, obedece a una recomendación que en el año 2002, mediante el informe 42-2002 giró la Auditoría Interna y que dispuso:

“1. Definir dentro de la organización de la Asesoría Legal, el papel que desempeñarán los abogados destacados en las distintas Unidades Regionales: Relación con la Asesoría Legal, competencias, alcances de su labor, limitaciones y todos los aspectos de interés tendentes a coordinar, unificar criterios y crear seguridad para los usuarios, tomando en consideración, entre otros, el Proyecto de Transformación Institucional y el Reglamento de Desconcentración de Funciones a favor de las Unidades Regionales. (Comentario No. 2.6.1.)”

De acuerdo con esa recomendación y con el fin de unificar los procedimientos y los criterios de trabajo, que utilizan los abogados regionales, con los utilizados por la Asesoría Legal, que para los efectos funge como la dependencia que supervisa técnicamente el ejercicio de las funciones de aquellos, se estableció la necesidad fijar un período inicial de ejercicio profesional, en la propia Asesoría Legal.

Finalmente informo que se corroboró que par el desplazamiento desde la Unidad Regional Brunca hasta la Sede Central del INA, el Sr. Moya Cárdenas no utiliza transporte institucional, sino que se moviliza semanalmente en autobús.

Atentamente


Francisco Marín Monge
Presidente Ejecutivo



cc. archivo
consecutivo

El señor Presidente, menciona que con este oficio, la Presidencia Ejecutiva está indicando el procedimiento que se siguió, en cuanto al informe de la Auditoría Interna, también se le solicitó a la Asesoría Legal, una ampliación sobre la interpretación de este informe 42-2002, de la Auditoría Interna.

Indica que no obstante ello, siendo el tema de los nombramientos, competencia de la Administración, la Presidencia Ejecutiva, se reserva la posibilidad de resolver este caso de la mejor manera, desde el punto de vista de la lógica y del sentido común.

Jefe, esto fue lo que se dijo en la sesión 4590, en la aprobación de esta acta....

El señor Presidente, solicita al señor Asesor Legal, ponerse de acuerdo con el señor Secretario Técnico de la Junta Directiva, para que redacten la aclaración de este párrafo en el acta.

El señor Asesor Legal, señala que la situación se da, porque se habló fuera de actas muchas cosas y queda la nota consignada. Recuerda que se dijo que se iba a recibir el documento, con las aclaraciones verbales que se hicieron en ese momento y que se iba a aclarar este punto, incluso personalmente indicó, que había un problema de redacción en la nota, porque hacía referencia directamente a un informe de Auditoría, cuando en realidad eso no fue lo que se quiso decir, más bien fue que a raíz de esas recomendaciones de la Auditoría, entre otras cosas que adoptó en este caso la Asesoría Legal, fue esa inducción.

Agrega que justamente el martes de esa misma semana, envió un correo con la corrección, por lo que asumió que se había hecho. En ese sentido, no ve problema en coordinar, para que el documento que quede consignado en el acta, sea el que tiene la corrección. Incluso, en el borrador de la nota que se reelaboró, se incluyó para que quedara más claro el asunto, cuál fue el objeto del informe, qué fue lo que se discutió en el mismo, en ocasión de qué se giró esa instrucción y se aclaró bien que a raíz de esa recomendación, como una medida adicional, se

tomó la decisión, porque la misma no va dirigida, en el sentido que parece decir la carta.

Reitera que hay un borrador que elaboró el mismo día martes, pero no sabe porque no volvió a la Junta Directiva. Sin embargo, coordinará lo pertinente con el señor Secretario Técnico.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

Varios

El señor Director Muñoz Araya, informa para lo que corresponda, que del 27 de agosto al 10 de setiembre, estará fuera del país.

13.1 **Espacio para posibles observaciones de los directores, al temario del Taller “Generación de estrategias y líneas de acción específicas para el fortalecimiento de la formación profesional”. Se sugiere a la Junta Directiva presentar las mismas a la Gerencia General por escrito, en el curso de esta semana.**

El señor Presidente, indica que sobre este tema, la recomendación que hace la Presidencia Ejecutiva, a los señores directores, en forma muy respetuosa, es que

si tienen más observaciones sobre el temario, que se remitan por escrito a la Gerencia General, para ir finiquitando la organización de este Seminario-Taller.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que es bueno que se vaya comunicando, a las personas que se anotaron como expositores del Seminario-Taller, porque algunos no saben que están definidos como tales.

El señor Gerente General, indica que como fecha se estableció del 19 al 20 de setiembre, pero sucede que también hay un acuerdo de Junta Directiva, en donde también se define, que antes de poder llevar a cabo esta actividad, es necesario realizar el convivio con los Directores Regionales, por lo que habría que definir la fecha, que debe ser antes del 19 de setiembre. Señala que puede hacer la propuesta de la fecha y enviarla por correo.

El señor Presidente, le agradece al señor Gerente General, que haga la propuesta y que la remita a cada uno, por correo electrónico.

Al ser las veinte horas con treinta minutos, del mismo día y lugar finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4590.